



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...colegas, pido, por favor, que se registren que vamos hacer el registro, no puedo tomar el cuórum de la votación anterior, de la sesión anterior porque no..., esa votación no tuvo cuórum y por lo tanto no puedo tomarla como referencia para el cuórum, por eso llamo al registro, a partir de este momento procedemos a dar apertura al registro, regístrense, por favor..., ocupen sus curules.... ¿Aló?... Bien, vamos a arriba, ¡no!, voy a dar treinta segundos, para que se registre todo el que no se ha registrado, por si falta alguien. Regístrense, por favor, si alguien falta; treinta segundos. ¿Alguien falta por registrarse? Pasaron...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, pues dale, sino, te registras ahorita con la votación. Okey, ¿falta alguien más por registrarse? Bueno”.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiséis (26) del día de hoy, martes cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, vamos a trabajar con el orden del día pendiente de la sesión anterior, que por cierto, está colgado, actualizado, en nuestra Intranet. Llamo a los señores diputados que, por favor, yo no sé lo que opina doña Lulú, pero aprovechamos la diferencia de hora, entre esta sesión y la pasada, para ir a ‘cumisiones’. Entonces, llamo a los señores diputados, por favor. Entonces..., nos comimos el bizcocho. Okey, entonces, conocemos, de inmediato, en la estructura 8, el proyecto que quedó sobre la mesa, porque no alcanzó los votos necesarios para la toma de decisión, en su procedimiento”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 05 de diciembre de 2023.
Aprobado en la sesión No.25, ordinaria, del martes 05 de diciembre de 2023.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO.8.4.1: Contrato de concesión, renovado y reformado, de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S. A. (Aerodom), el 18 de noviembre de 2023. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 20/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Enviado a la Comisión Especial en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 04/12/2023. [Con informe disidente](#) presentado por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez, Juan Suazo Marte, Rafael Augusto Castillo Casado, Ydenia Doñé Tiburcio y Héctor Darío Félix Félix recibido el 04/12/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023. Sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.25, Ordinaria, del 05/12/2023.

»Número de Iniciativa: 11125-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue remitido por el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados. La Cámara lo tomó en consideración, lo remitió por votación a estudio de una Comisión Especial, esa Comisión Especial en el día de ayer remitió un informe favorable y también, varios colegas, ejerciendo su derecho reglamentario elaboraron un informe disidente. Entonces, vuelvo a someter a votación, un momentito, vuelvo a someter a votación el que este convenio se libere de lectura para poder conocer de los dos informes. Lo que procede es, yo someter este procedimiento, este procedimiento yo lo pedí primero y lo estoy sometiendo. Someto a votación el procedimiento establecido, que sea liberado de lectura, los que estén de acuerdo pulsen ‘si’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación, a votación”.

Votación 008

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.25 de este día).

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de concesión fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “A votación, estamos votando ‘si’ o ‘no’, según sea su criterio, según sea su criterio estamos votando. Voten ‘si’ o voten ‘no’... Diputados no tienen la palabra ahorita ustedes van a tener la oportunidad de debatir...

A viva voz...

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No te preocupes, si tenemos que sesionar así, dale, no hay problemas. Estamos votando ‘si’ o ‘no’, estamos votando. Puedes hacer uso de tus prerrogativas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ahora sí, ahora sí, porque mire, usted sabe que yo le exhorto, querido diputado, con todo el cariño y el respeto, a que usted se lea este librito, a que usted se lo lea, porque le hace falta leerlo, se lo digo en amor y en cariño. No le voy a dar la palabra a usted porque le corresponde a José Horacio Rodríguez..., no le voy a dar la palabra, no le voy a dar la palabra, aquí el que da la palabra es el presidente, le corresponde a José Horacio Rodríguez. Tiene la palabra diputado”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Gracias presidente. El Pleno, nosotros queríamos advertir esta situación antes de que se liberara de lectura, porque luego de que se libera de lectura procede, bueno, leer el informe y una vez se lee el informe abrir los debates,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

pero el procedimiento de la Cámara, en el artículo 85, establece, que para estar en condiciones de debatir, cualquier iniciativa se debe poner a disposición de los diputados la documentación para llevar a cabo el debate, con por lo menos un día laborable, previo al conocimiento o inicio del debate. Y fue anoche, a las siete (07:00) de la noche, que la Secretaría General recibió ese informe y luego, entonces, lo tramitó para que estuviera disponible. Al no haber transcurrido el plazo de un día laborable para poderse debatir ahora ese contrato, el Pleno tiene que liberar esa formalidad, para lo cual se requiere, según el artículo 85 del Reglamento, una mayoría calificada de dos terceras partes. Por lo tanto, solicitamos, que para que se pueda conocer este punto y se pueda debatir hoy se haga esa votación y el Pleno pueda decidir si lo podemos conocer hoy o no, o se cumple con el plazo de un día laborable para que nosotros, entonces, conozcamos este punto de agenda. Gracias, presidente, ese es el procedimiento que estamos proponiendo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Crespo, tiene la palabra”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Gracias presidente. Miren, el Reglamento establece la estructura 14. La estructura 14 dice de manera textual y quiero que vayamos al Reglamento, que nos ordenó el presidente, precisamente a leerlo, la estructura 14 dice: ‘Lectura de la relación de asuntos enviados a Comisión, cuyo plazo vence a la fecha’. Este proyecto de resolución de contrato no tiene un mes de entrar aquí, no ha vencido el plazo para presentar el informe. Estoy hablando de lo que aprobamos en la Comisión Coordinadora



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

y dice: ‘y no hayan sido informados para la aplicación del artículo 148 del Reglamento’; que significa esto, que si nos vamos al artículo 148, especifica de manera taxativa, que en esa estructura, en la cual nosotros colocamos el contrato de Aerodom, para que luego que llegara el informe, que cuando se aprobó en la Comisión Coordinadora ni se había hecho la vista pública, ni habíamos escuchado a los ministros, ni a los funcionarios, oigan, con qué rapidez lleva esto y tampoco habíamos discutido cuando habla...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Honorable diputado, le voy a solicitar, discúlpeme, un momentito, un momentito, lea el Reglamento le digo, el orador solo puede ser interrumpido por el presidente; entonces, cuando yo lo interrumpa, por favor, usted tiene que escucharme, es así...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Lo escucho, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, lo que pasa es que yo soy suave, pero cuando hay que ser duro, usted devuelve con la misma pelota con la que lo tratan, entonces, honorable diputado, este proyecto, usted tiene derecho a someter cualquier tipo de procedimiento; ahora, lo que usted no tiene, ahora, en este momento, es el derecho de coger a hacer un turno sobre el mismo, usted dice que es lo que usted quiere, y yo voy a consultar al Pleno”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Bien, entonces, consultar presidente, lo escuché, que basado en lo que define la estructura 14 y el artículo 148, que sí quisiera que lo leyéramos, este proyecto no puede ser conocido en el día de hoy, porque no tiene plazo vencido y no se pudo someter el informe para que, vencido el plazo, entonces nosotros podamos llevarlo a la estructura 14, sin esperar el informe y que bajara a la 12. Muchas gracias y buenas tardes, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, ¿usted quería la palabra Luis Henríquez?, por favor, de procedimiento”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “De procedimiento, presidente, y entrando en consonancia con lo planteado por el colega diputado José Horacio, Opción Democrática y del colega diputado de la Fuerza del Pueblo, compañero Tobías Crespo, la prisa con que se quiere llevar esto no se puede llevar de paso la institucionalidad de la Cámara de Diputados. Usted apela mucho al Reglamento, a este Reglamento, que es la norma de nosotros para reglamentar nuestras discusiones y nuestros debates, y el artículo 85 establece muy claro y nos da a nosotros la privativa, le da al legislador el apartado para que pueda conocer los proyectos y es para esto, para que lo podamos leer, un legajo de documentos, de un proyecto como el contrato, que nos prevé en veinticuatro horas de venir aquí a discutirlo, para que por lo menos lo estudie. Fue estudiado por la comisión y la comisión hoy tiene una posición contraria, en ambas direcciones, con un informe de gestión, un informe disidente. Entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

nosotros, presidentes, simplemente, quisiéramos que usted acceda a interpretar claramente lo que establece el artículo 85 y lo que es la estructura 14, que es utilizada para cuando no haya un informe en un plazo determinado, entonces, colocarlo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Cuál es su petición de procedimiento?”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Presidente, que se dé el procedimiento de nosotros estudiar con veinticuatro horas de antelación este proyecto, por lo tanto, en el día de hoy no se puede conocer este contrato”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, mire, honorable diputado, sobre la elaboración del orden del día, que es el primer tema, quiero decirles... llamo al honorable diputado que tiene ese teléfono tan alto, que por favor..., bien seguimos, tranquilo al pasito que vamos al paso. Entonces, la decisión y aquí tengo el acta de la Comisión Coordinadora, de la inclusión de este proyecto en el orden del día, se tomó en la Comisión Coordinadora y tengo que recordarle que se tomó sin su voto, usted no votó y que usted tampoco votó, Luis Henríquez, y que mayoritariamente, la Comisión Coordinadora tomó esa decisión. Ahora bien, cuando en el día de ayer la comisión aprobó el informe, que como usted muy bien lo ha dicho, se publicó en el día de ayer, usted no, lo dijo José Horacio, se publicó en el día de ayer, inmediatamente, dice el Reglamento, que cuando se cuenta con el informe y el informe cuenta con las firmas, entonces, el mismo pasa, automáticamente, a la estructura 12; pero



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

además, si en algunos de esos pasos algo hubiera fallado, entonces, antes de nosotros iniciar la sesión anterior, la sesión número 25 del día de hoy, que fue la ordinaria, que la cerramos, nosotros sometimos para la aprobación del orden del día, el cual pasó con una absolutísima mayoría, que todos aprobamos el conocimiento del mismo. Entonces...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo sé que sí, yo te vi y sé también por qué tú votaste que no, porque tengo que decirte, y decir, admito aquí, que como dice el profesor Camacho, José Horacio sí estudia su clase, tengo que decirlo. Entonces, las decisiones y los actos del presidente, artículo 16, cuando algún diputado los reclamara, el presidente lo único que tiene que hacer es consultarlo al Pleno, ¿usted me entiende?, entonces, yo voy a consultar al Pleno sobre si los pasos que he dado, en términos de procedimientos están correctos, sí o no, artículo 16 de nuestro Reglamento. Ahora, el que tuviera cualquier reparo, entonces, yo siempre se lo digo y se lo digo en amor y en cariño, en este país, gracias a Dios, ¿le digo más, Tobías?, y al liderazgo de Leonel Fernández, tenemos una Constitución garantista que da las vías para que toda decisión sea reclamada en los órganos correspondientes, entonces, ahí no hay problema. Por eso, someto ante este Pleno si los actos que hemos dado en relación a la colocación en agenda de este proyecto fueron correctos, sí o no. Los que estén de acuerdo que fueron correctos votan ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación, artículo 16”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Votación 009

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.25 de este día).

Sometida a votación la opinión del Pleno sobre los actos del presidente, en función de la colocación en agenda de esta iniciativa, en virtud del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultó: **APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este Pleno ha decidido que hemos tomado los procedimientos correspondientes, reitero, artículo 16. Entonces, yo no tengo que someter ese procedimiento, colega José Horacio, en virtud, de que tal y como se ha hecho siempre en esta Cámara de Diputados, atendiendo a este Reglamento, cuando un proyecto es publicado el día anterior no hay que someterlo y usted sabe muy bien que cada vez que ha sido necesario, nosotros lo hemos sometido. Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura. Los que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Ya fue liberado?”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue liberado de lectura. Entonces, ordeno a la señora secretaria que comience a dar lectura al informe que ha rendido la Comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra la señora secretaria, vamos a dar lectura al informe que ha rendido la Comisión”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, señora secretaria. Ahora vamos a solicitarle al honorable señor secretario, doctor Agustín Burgos, para que dé lectura al informe disidente que han presentado los colegas, que no estando de acuerdo con el informe que rindió la comisión, que fue un informe favorable, tienen otra posición y tengo entendido que la expresan en ese informe disidente. Solicito, cordialmente, al doctor Agustín Burgos que dé lectura al informe disidente que han rendido los colegas que estuvieron trabajando en la comisión y que no han estado de acuerdo con el informe que presentó la misma. Adelante, doctor Agustín Burgos”.

LECTURA DE INFORME DISIDENTE

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora llamo a los colegas diputados a que ocupen sus curules, que vamos a iniciar los debates de los informes y que al final, entonces, tal y como lo establece nuestro Reglamento Interior, vamos a someter, primero, el informe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

disidente y luego a someter a votación..., primero el informe disidente y luego el informe favorable que rindió la comisión. Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado José Horacio Rodríguez, ah, perdón, perdón José Horacio. Tengo que darle el uso de la palabra, discúlpame José Horacio, el uso de la palabra a la señora vicepresidenta de la Cámara de Diputados, que a su vez presidió la Comisión que rindió el informe que le encomendó como tarea este Pleno, que mediante una votación conformó una Comisión Especial, para que estudiara el proyecto y entonces, nosotros designamos a la honorable diputada Olfanny Méndez, vicepresidenta de esta Cámara, como presidenta de la Comisión que a su vez la componían varios colegas de las diferentes bancadas. Incluso, alguno de los cuales, ante no quedar conformes con el informe, rindieron un informe disidente. Ahora sí otorgo el uso de la palabra a la honorable diputada Olfanny Méndez”.

Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchas gracias. ¿Se escucha? Bien. Con su venia presidente, quiero saludar a los colegas diputados y diputadas, al equipo técnico que está presente aquí. Ante todo, quiero agradecer, en primer lugar, a Dios, por darnos la oportunidad de estar aquí y también agradecer a los miembros permanentes de esta Comisión Especial, que se dieron cita desde el día uno hasta finalizar con el estudio de este proyecto; también, muchos otros diputados que no pertenecían a la Comisión, pero fue de mucho aporte el que estuviesen con nosotros en la Comisión. Esta Comisión, al iniciar los trabajos nos reunimos, dimos entrada a este proyecto del contrato dando lectura..., voy a solicitar, por favor, que algunos colegas me puedan escuchar porque aquí arriba se escucha un poquito



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

más que abajo el ruido. Les decía, que cuando iniciamos los trabajos de la Comisión Especial y le dimos entrada a este proyecto agotamos una agenda fuerte de trabajo en donde recibimos a los funcionarios que tenían que ver con este contrato; los escuchamos, tanto al ministro de la Presidencia, al director del Departamento Aeroportuario, a una comisión, a unos representantes de la Comisión Aeroportuaria, para que nos puedan explicar detalles de este contrato y donde también nosotros, como diputados, pudimos hacerles preguntas que fueron respondidas. Y nosotros, como Comisión, al entender la importancia que tiene este proyecto para la Nación dominicana, también realizamos, el pasado jueves 30, una vista pública, en donde pudimos escuchar las opiniones, tanto a favor como en contra, de la ciudadanía. Y, en luego de eso, en la última reunión que tuvimos, donde debatimos este contrato y como Comisión rendimos un informe favorable del mismo por entender las bondades y los beneficios que trae este contrato a la Nación dominicana. Iniciando, porque el Estado dominicano va a recibir, por primera vez, un canon de setecientos setenta y cinco millones de dólares, más una inversión que, también, le queda al Estado dominicano de ochocientos treinta millones de dólares, que debe invertirlos, la concesionaria, en los aeropuertos concesionados, específicamente un monto de doscientos cincuenta millones para la nueva terminal en el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez y de inmediato, una inversión de dieciséis millones. Pero, me gustaría dejar claro algunas preguntas que a través de los medios he visto, que tal vez, para que no quede la confusión, muchos se preguntan por qué se negocia este contrato, siete años antes de que culmine y a mí me gustaría hablar sobre eso. Antes de trabajar en este contrato se hizo un estudio con la empresa Indra donde hubo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

una proyección que para el 2030 nosotros estaríamos recibiendo uno 8.4 millones de pasajeros, en el aeropuerto actual tenemos capacidad de 6. 4 millones. Esto quiere decir que, si no se lograba una renegociación en estos momentos, para el año 2030, cuando venza el contrato, íbamos a estar colapsados y no íbamos a poder dar el servicio, tanto a los turistas, como a nuestra comunidad dominicana en el exterior. Entonces, viendo estos beneficios que tiene el nuevo contrato, donde la nueva terminal, que va a ser una inversión la concesionaria, tiene capacidad de 4.6 millones, pero también, quiero dejar claro que el equilibrio económico que estipula aquí este contrato, donde muchos pueden sentir que se parece a un peaje sombra, nosotros, en el estudio de este contrato vemos que no es un peaje sombra, porque la diferencia está en que el peaje sombra está en base a la automatización, es decir, que un peaje sombra, por poner un ejemplo, que se proyecte que va a tener una entrada de mil vehículos y nada más recibió quinientos, el Estado dominicano debe asumir la otra parte. En este contrato eso no está así, el equilibrio económico dice que la concesionaria puede dar una propuesta a la concedente, que es el Estado dominicano, representado por la Comisión Aeroportuaria, sobre una compensación si se ve afectado ese equilibrio económico. Pero, la concedente tiene treinta días para darle respuesta y puede rechazar, o sea, el Estado no está obligado a la compensación porque se vea afectado el equilibrio económico; eso es bueno saberlo. Pero también, de las partes no llegar a un acuerdo, antes, en el contrato original, uno de los logros que tiene y que vimos en este contrato actual, es que el arbitraje estaba en París, o sea, Francia, nosotros íbamos a echar un pleito en una casa ajena, que es donde están los representantes del concesionario. Sin embargo, con este nuevo contrato se logra un punto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

neutro y el arbitraje ahora es llevado hacia Nueva York, que también es uno de los beneficios que tiene. Y para concluir y pedirle al Pleno que dé su voto favorable, también quiero dejar aquí claro, que no solo el pueblo se va a beneficiar con la inversión de los ochocientos treinta, más el canon de setecientos setenta y cinco, sino que también podemos recibir un ingreso variable, escuchen bien, un ingreso variable, por el excedente del tráfico de pasajeros. Esto quiere decir, que si en el 2030 tenemos proyectados 8.4 millones de pasajeros y excedemos a esa cantidad, nosotros podemos recibir desde trescientos a quinientos cincuenta millones de pesos del ingreso bruto que va a tener la concesionaria. O sea que, en este acuerdo, en este contrato ambas partes están siendo beneficiados y nosotros, por entender todos los beneficios que trae, quisiéramos que el Pleno nos dé su voto favorable a este contrato. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, José Horacio, un momentito, tengo que darle el turno a uno de los miembros del otro informe disidente y luego comienzo con los turnos regulares. Por lo tanto, voy con el honorable diputado Tobías Crespo...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, mi querido, acuérdesese... ¿cómo yo te lo digo, que tú no vayas a pensar que yo tengo algo en contra?, acuérdate, déjame decírtelo, yo no sé porque, verdad, quién dirige los debates es el presidente; entonces, discúlpame el orden



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

de la palabra, también está reglamentado, fíjate que aquí yo tengo, que por cierto no son de mi partido, dos prestigiosos y valiosos expresidentes, que saben lo que yo estoy diciendo, que probablemente algunos no estén de acuerdo con el contrato, con lo que estamos haciendo, con las ideas políticas, pero sí saben que yo estoy en el procedimiento correcto, con amor y con cariño...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sube el micrófono, para que te puedan oír...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Con amor y paz, presidente, y abrazo, yo como vocero quisiera ceder mi turno, que usted...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No se preocupe, que yo espero que un día Dios nos dé la oportunidad de tenerlo a usted como presidente, entonces, usted define ahí a quién le da la palabra, yo se la estoy otorgando a usted...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Lo voy a complacer, está bien, presidente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Tú oíste lo que dijo Máximo?, dile, Máximo, otra vez...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay cariño, líder”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Bien, presidente, pues, vamos a complacerlo. Miren, este proyecto de resolución de contrato inició, primero, con una ley que fue aprobada de manera rápida, sin permitir las modificaciones y el estudio para enriquecerla, una ley que ya habíamos dicho que era inconstitucional, que no era necesaria y que se transfería en la responsabilidad política al Congreso, de hacer eso, e incluso, dijimos que podía haber prevaricación. Luego, viene, entonces, el contrato de Aerodom, porque sabíamos lo que venía detrás de esta ley, este no es el último, ni el primero, vendrán más, y en ese sentido, luego de que el Presidente de la República tomara un turno, queriendo enrostrar a la gestión 96-2000, de que había sido responsable de un contrato que había sido mal negociado, pues, nos damos cuenta que quienes tenían la mayoría eran los senadores, precisamente, del partido de gobierno y que habían votado, a excepción de Ginnette Bournigal, los siguientes senadores: Ramón Alburquerque, Jesús Vázquez, Ángel Dinócrates Pérez, José Rafael Abinader, que es el padre del Presidente. Es decir, ayer era el padre, que en paz descansa, y hoy es el hijo, esperemos que nos proteja el Espíritu Santo, y los demás senadores, que tenían mayoría en ese tiempo. El Partido de la Liberación Dominicana, en ese entonces, presidente Leonel Fernández, solamente tenía uno o dos senadores, y en ese sentido, las actas están ahí. Pero, eso no es nada, presidente, para delegar o quitarle la responsabilidad política que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

siempre el Partido Revolucionario Moderno le ha indilgado al presidente Leonel Fernández sobre la capitalización, Ramón Alburquerque, presidente del Senado de ese entonces, dijo lo siguiente, que es lo que no nos han permitido, ni en la ley, ni en el contrato. Dijo que el presidente Leonel Fernández aceptó veintisiete de veintiocho observaciones, que los senadores, en ese entonces, le hicieron al contrato; lo que no asigna responsabilidad porque Leonel Fernández no tenía la mayoría. Lo que significa que quienes modificaron el contrato en beneficio, no del país, fueron los perremeístas, incluyendo, repito, el padre del Presidente, que en paz descansa. Pero, adicionalmente, presidente, se estableció que ese contrato no había dejado beneficios para el país, y precisamente, a quien le toca darle todos los beneficios y peaje sombra, que aunque mi amiga vicepresidenta y presidenta de la comisión le ha cambiado el nombre al peaje de sombra por compensación, es en la gestión 2000-2004, Hipólito Mejía da un decreto y una resolución otorgándole en el 2001 y en el 2004 el aumento de la tasa; este contrato original era por quince años, se ha revendido dos veces, se revendió dos o tres veces y esta es la cuarta modificación. En el Gobierno del 2000 al 2004 se amplió dos veces el plazo, de quince a veinte años y de veinte a veinticinco y luego se amplió a treinta años. Estamos hablando en el gobierno, precisamente, de los que hoy están dirigiendo. Y la historia se repite, 2023, veinticuatro años después, estamos ante los mismos protagonistas y aquí hay algunos de esos protagonistas, porque yo no estuve aquí en el 1996-2000, ni estuve en los demás períodos. En ese sentido, presidente, con este contrato, en realidad, señores, lo que nos están vendiendo es oro por espejitos, ¿ustedes saben lo que significa ese canon?, ese canon significa las ganancias adelantadas por nueve períodos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

gobierno que va a cobrar el Presidente Luis Abinader ahora y que no le toca a él, ¡a él!, de nueve mandatarios, recibir ese dinero ahora para utilizarlo en la reelección, y modificar un contrato siete años antes. Es verdad que la presidenta de la comisión dijo que vinieron los ministros, los ministros dijeron que estas autoridades tenían más de un año negociando esto, de manera opaca y poco transparente, porque la primera vez, siendo Leonel presidente, se sometió a una licitación pública, nacional e internacional, y una comisión de veeduría, pero ya, ahora, señores, tenemos una Ley de Compras y Contrataciones. Tenemos una Ley 47-20 de Alianza Público Privadas y si nosotros estamos diciendo que AERODOM, Siglo XXI, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, no cumplió; nosotros les pedimos al ministro de Obras Públicas y al Departamento Aeroportuario que nos trajeran las inversiones hechas por AERODOM y no llegaron; que nos trajeran los ingresos generados durante la concesión y no han llegado. Ahora sí, nosotros queremos demostrar que, y eso hay que investigarlo, si ya se recibió el dinero por adelantado para la reelección, que con los adelantos de los aumentos autorizados en el mes de noviembre y en el año 2024, más el flujo de pasajeros que ellos proyectan, que como quiera los riesgos son del Estado, para el peaje sombra, se hacen las inversiones al 2030, que supuestamente se van a hacer y que no tienen que ver nada con los aeropuertos, sino con obras del Distrito Nacional y del Gran Santo Domingo, donde políticamente las encuestas les dan perdidos, ¡de eso es que se trata! Entonces, nosotros venimos aquí, al día de hoy, a darle un contrato que nos vendieron, que era lo mejor y para hacer esas inversiones, ¿ustedes saben qué hay que hacer?, si no se hacen los aumentos de las tarifas no hay inversión y si hay pérdidas las asume el Estado, los riesgos son del Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

y pueden embargar los bienes del Estado también, eso es AERODOM. Ahora, ¿cuáles son los impuestos que AERODOM no paga?, que le dieron en el gobierno 2004-2006, les voy a decir lo siguiente, aquí están. Se le exoneró a AERODOM el privilegio, estamos hablando del 2000-2004, Hipólito Mejía, el privilegio de que no se gravara fiscalmente ninguna operación económica en la que estuviera envuelto la concesionaria; se decretó la exoneración de cualquier medida de control y restricción, así como el pago de cargas impositivas, tasas, comisiones, recargos cambiarios, otras obligaciones de cualquier tipo de naturaleza, actualmente aplicable en el futuro, incluyendo la transferencia de fondos al exterior; repatriación al exterior, repatriación de capitales, entre cuentas de la concesionaria, o de cuentas de la concesionaria a las entidades financieras y viceversa, extendiéndole tal exención a cualquier pago o reembolso que deba recibir o hacer Aeropuertos Siglo XXI, de instituciones bancarias o financieras. También, se le exoneró, así mismo, de los fondos o divisas transferibles directamente de los deudores a las cuentas de AERODOM, en el exterior o las entidades financieras, sociedades o personas designadas por ella, incluyendo las transferencias registradas por líneas aéreas, arrendatarios, usuarios, subconcesionarios y otras personas físicas o jurídicas, a cualquier título, que debería pagar dicha sociedad, tasas, derechos, tarifas comerciales, cualquier otro ingreso que responda en virtud de los derechos que le han sido cedidos por efecto de la concesión, estando en la obligación, el Estado dominicano y sus instituciones autónomas o centralizadas, de garantizar tal excepción. Este contrato mantiene esas exenciones vigentes, pero el Gobierno de Luis Abinader le da un aumento en la tarifa que va a aumentar los pasajes, las maletas, todo, todo, esto es lo más



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

parecido a un negocio de capa perro, como dicen en la masa popular, lo ancho para ellos y lo estrecho para uno. ¿Y ustedes saben cuánto es que va a recibir el Gobierno?, un 10% de las utilidades después de un tiempo. Oigan, un 10%, 90/10. Que negocio más bueno, coger cuartos por adelantado, que le corresponde a nueve mandatarios para usarlo en la reelección y después decir que es el mejor contrato del mundo. Esta empresa se llama Aeropuertos Siglo XXI y nosotros creemos que, con la aprobación en el día de hoy de este contrato, estamos ante la estafa y el robo del siglo XXI; la Fuerza del Pueblo no va a votar...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Según Luis Henríquez, es usted terminó su turno y yo, líder, tengo que quitarle la palabra...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “...Gracias, presidente. Mandamos a votar negativo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...para ser equitativo. No, pero claro, claro. Usted ve, ahora sí, José Horacio Rodríguez”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Gracias, presidente. Buenas tardes, colegas. Las cosas, las cosas hay que hacerlas bien hechas y nada relativo a este contrato se ha hecho bien hecho. Cuando usted tiene que pasarse el Reglamento por donde no le da el sol e incurrir en esos tiguerajes de hace pocos minutos, es el mejor reflejo de que algo malo se está



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

haciendo, de que algo no se está haciendo bien hecho. Este contrato tiene más de ochenta páginas y más de setecientos0 páginas de anexos, se tomó en consideración el pasado 22 de noviembre en esta Cámara de Diputados. Yo nunca había visto a esta Cámara de Diputados ser tan eficiente que, en trece días de un proyecto tan denso y tan complejo, con tanto contenido, ya le tiene un informe y en menos de veinticuatro horas que los ciento sesenta y ocho diputados, que no somos miembros de esa Comisión, se nos pone a disposición ese informe. En menos de veinticuatro horas, tenemos que estar aquí para decidir sobre un patrimonio que tiene el país sobre unos recursos por los próximos treinta años, sin haber tenido en nuestras manos ni siquiera por veinticuatro horas para estudiar ese informe, ese contrato y esos anexos. Por temas como este y situación como esta es que ese pueblo que está ahí afuera nos termina perdiendo el respeto a nosotros, porque si no hay condiciones de tomar una decisión sensata y seria y edificada sobre este tema tan importante para la vida nacional y eso es lo primero que debía decir. Ahora, yo he aprendido muchísimo estudiando este contrato, he aprendido muchísimo. Una licitación pública que se hizo en el año 1998 para concederlo a Aeropuertos del Siglo XXI, cuando ni siquiera en el país existía una Ley de Compras y Contrataciones. Una Ley de Compras y Contrataciones que fue la que vino a regular este tipo de procedimientos para garantizar principios que antes no estaban garantizados, como el principio de igualdad y libre competencia, que es uno de los principios fundamentales de la Ley de Compras y Contrataciones; como el principio de transparencia y publicidad, como el principio de equidad, como el principio de participación; todos principios a los cuales cualquier proceso de concesión para operar una obra como esta se tiene que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

someter, principios y ley que no existían en el año 1999, cuando por primera vez se hizo esta concesión. Que también en ese momento incluye el concepto de equilibrio económico. Vamos a hablar de ese concepto de equilibrio económico que está en el artículo 12 del contrato, porque ahí es que está el gancho. Fíjense, que cuando el contrato se aprobó por primera vez en este Congreso, en el año 1999, ya en el 2001, y eso está en los por cuanto del contrato, hubo que hacer algunas modificaciones porque era únicamente por veinte años y era únicamente para cuatro aeropuertos y hubo que modificarlo porque ya se había visto afectado el equilibrio económico, dos años después de haber suscrito el contrato y hubo entonces que incorporar dos aeropuertos más para que sean un total de seis y hubo que agregarle cinco años, que era originalmente veinte, para aumentarlo a veinticinco, porque a los dos añitos ya se había roto el equilibrio económico. Pero, dos años después, tres años después, ya se había vuelto a romper el equilibrio económico y dice uno de los propios contratos, que se vio afectado el equilibrio económico por una disminución del tráfico de pasajeros en niveles significativamente inferiores a los previstos en la oferta de la concesionaria, a los fines de la concesión, o sea, que no habían pasado ni cinco años de que se había aprobado el contrato y ya la cantidad de pasajeros que se había previsto que iban a circular se había roto y como se había roto el equilibrio económico, entonces hubo que darle a la concesionaria la posibilidad de cobrar todas las tasas aeroportuarias que le correspondían al Gobierno cobrar, y desde el 2004 hasta el año 2017 se mantuvo esa empresa cobrando esas tasas aeroportuarias que le correspondían al Gobierno. Y luego, eso fue en el 2002, pero en el 2004 hubo que hacer una nueva modificación al contrato, en marzo del 2004 para extender



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

por cinco años más y ahí es que esto pasa a ser de treinta años, la concesión, hasta el año 2030, de nuevo porque el equilibrio económico se vería afectado. Pero, nos dice el contrato, que el equilibrio económico está supeditado al modelo financiero, en el párrafo capital del artículo 12, y cuándo vamos, entonces, a buscar el modelo financiero, en el anexo 15, nos encontramos con un documento en inglés, ¡en inglés está el documento!, elaborado con unos conceptos técnicos que para cualquiera de nosotros es totalmente ininteligible. Por eso fuimos ayer a la comisión y solicitamos: 1) Que toda la documentación anexa al contrato sea traducida al idioma español y 2) Que ese modelo financiero vaya acompañado de un resumen descriptivo para que quienes no somos técnicos en esta área, lo podamos entender, porque ahorita nosotros aprobamos hoy este contrato y en dos años se rompió el equilibrio económico y tiene, entonces, que el Estado intervenir para garantizarle una compensación a la concesionaria. Entonces, eso es otra vez la gran historia del peaje sombra, si no se proyecta la capacidad del flujo de pasajeros de líneas aéreas y de vuelos que se proyectan, entonces qué tenemos nosotros, como Congreso, y es lo que estábamos solicitando, vamos a verificar que la información contenida en ese modelo financiero se corresponda con la realidad y ese anexo ni siquiera se leyó. Todos los procedimientos solicitados en el día de ayer en la comisión para profundizar en el estudio de este contrato, para verificar la veracidad de los anexos, todos fueron rechazados de manera mecánica por los diputados oficialistas. Es una cosa que a mí me pareció vergonzosa, todos, todas las solicitudes de profundizar, debo salvar a Bertico. Bertico fue el único diputado del oficialismo que estuvo de acuerdo con la propuesta de nosotros para que se agregara ese resumen descriptivo del modelo financiero y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

para que se tradujera al español. Entonces, aprobar eso así, a pesar de que uno se haya leído las ochenta páginas del contrato, es lo mismo que aprobarlo sin haberlo leído, porque ese informe financiero, del cual depende la posibilidad de que se garantice el equilibrio económico, que ya hemos visto que, en los últimos veinte años, cuatro veces, cinco veces ha habido adenda, porque se ha roto. Nosotros no podemos saber si está elaborado bajo criterios reales, si nosotros no traducimos eso a un lenguaje llano en el que lo podamos entender, y además, le aplicamos una auditoría, para que se sepa. Ah no, que aquí se calculó que iba a haber una cantidad de pasajeros, que se ha ajustado a la realidad; eso nosotros no lo sabemos, y por eso, nosotros no podemos votar hoy por ese contrato, entre muchas otras razones. La verdad es que esto deja mucho que desear, si aquí se hubiera hecho un proceso transparente, apegado a la transparencia, lo que procedía era hacer una licitación pública. Ese contrato vence dentro de siete años, en el 2030, para que todas las empresas, digo, si estamos pensando en el interés del país, todas las empresas hagan la mejor oferta y quien reúna las mejores condiciones, con los mejores beneficios para la República Dominicana, a esa se le asigna, siguiendo los parámetros de la Ley de Compras y Contrataciones que hoy tenemos. Pero, para poder hacer esto, entonces se pasó, en el mismo mes de noviembre, el pasado 9 de noviembre, una nueva ley, una ley que permite, sin tener que cumplir con la Ley de Compras y Contrataciones hacer esta renovación que nos están presentando hoy, para, de dedo, continuar con la misma empresa, sin verificar que haya otras que puedan darnos mejores condiciones y sin estudiar, de manera comparada, como ha sido en otros países, que también se pidió ayer, en la comisión, que se haga y no se hizo. Porque hemos visto en la prensa cómo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

países, como Chile, cobran porcentajes mucho menores, a los pasajeros, de las tasas aeroportuarias y aportan muchos más impuestos. Entonces, con la misma empresa Vinci, que es con la que se está contratando aquí en el país, entonces, pudo haber habido mejores condiciones. Pero, hay una prisa de que esto se tiene que aprobar corriendo. Señores, ¿cuál es la prisa?, sabemos que hay elecciones en mayo, pero guarden un poquito las apariencias. ¡Óyeme!, ¡así no!, ¡así no!, ese no fue el cambio que se nos prometió, la cosa hay que hacerla bien hecha y si estamos pensando en el interés nacional, nosotros, como Congreso, tenemos que devolver ese contrato al Poder Ejecutivo y pedirle que haga una licitación y si la empresa VINCI es la que hace mejor oferta, bienvenida sea, administra nuestros aeropuertos, ¡pero así, con nosotros no!, que se devuelva, pido, presidente, de procedimiento, este contrato al Poder Ejecutivo. Es cuánto. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, con lo único que no puedo quedarme callado es con el lenguaje soez, que lamentablemente, ha utilizado un diputado como José Horacio, que me extraña; sin embargo, no lo quise interrumpir y algunos epítetos que ha utilizado el diputado Tobías Crespo. Tenemos que acostumbrarnos que en democracia tenemos el derecho de disentir y por eso no hay que comenzar a vocear cosas feas, desagradables, y voy a utilizar el término reglamentario y ‘mortificantes’. Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Rafael Castillo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Hasta hoy, yo creo que he sido un diputado prudente en mis exposiciones, trataré de serlo, para que el presidente no me llame la atención; pero, de verdad que es muy difícil ser prudente con todo lo que está sucediendo. Un proyecto que hoy se somete, y tres veces por no tener la votación, se cae; convocamos una nueva convocatoria para las tres (3:00) de la tarde y estamos aquí, ¿por qué?, porque es contra viento y corriente que tenemos que aprobar este proyecto hoy, por lo siguiente. Porque la semana pasada se aprobó una adenda en el Presupuesto Nacional que se está conociendo, y yo hice una propuesta, que no se conociese, porque si se conocía esa adenda había que parar el presupuesto, porque esto no se había conocido, y me comieron, me cayeron como los pavos, todos los oficialistas. No, el presupuesto es un presupuesto, lo que tú presupuestas; ahí está el presupuesto parado y hoy estamos aquí obligados, convocados a esto para apoyar ese presupuesto. Ahora bien, yendo directamente hacia el contrato, quiero que me permitan leer este ‘tweet’ del ingeniero Ramón Albuquerque del día 17 del 11 del 2023 y dice, sepa escuchar y leer si va a estar en las redes: ‘Definitivamente, el contrato sometido por Leonel Fernández Reyna era regalar en forma de adefesio, pero dejó de serlo cuando se aprobaron veintisiete de las veintiocho modificaciones que yo hice’, ¡ah!, en ese entonces se podía hacer modificaciones, se mandaba la propuesta al Poder Ejecutivo y se tomaron y se modificó el contrato. Hoy venimos ante la sociedad dominicana con una falsedad terrible, ¡con una falsedad terrible!, nos convocan a una vista pública, ¡oh, sorpresa!, cuando vamos a la comisión no se va a conocer la vista pública, allantamos al pueblo a venir a la Cámara de Diputados a una vista pública para no conocerlo. Se leyó esta partecita, ochenta páginas de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

esto, en tres días, y no se pudo debatir, no vamos a debatir este proyecto porque no se le va a hacer modificación. ¿Qué casa de la democracia es que tenemos?, esa no es la casa de la democracia, ni es para lo que nos han elegido a nosotros como diputados. A nosotros nos han elegido como diputados para fiscalizar, para legislar y yo pienso que estamos muy lejos. Este Gobierno ha sido muy lento, ¡muy, muy, lento!, para proyectos tan importantes como el Código Penal, como la ley de agua, como el Código Civil, como la Ley de Seguridad Social y este Congreso, que estamos aquí, ha tenido un zipper en la boca, venimos aquí a otras cosas. Pero, ha sido tan rápido como una bala para aprobar proyectos de fideicomiso, en una semana; para apoyar proyectos de treinta mil millones de dólares, incluyendo mil doscientos cuarenta y tres en un solo día; y ha sido tan raudo para apoyar un proyecto de modificación de un contrato que le faltan siete años, en apenas una semana y tres días. Ahora bien, ¿es eso lo que nosotros vinimos a hacer aquí? Yo les pregunto a los honorables diputados oficialistas, ¿ese es el rol de nosotros, servir de sello gomígrafo, simple y llanamente, de los proyectos del Ejecutivo?, eso es lo que nosotros hemos hecho durante estos tres años que estamos aquí. Bien, respecto del proyecto, el modelo financiero del proyecto está sujeto a todas las modificaciones, de modificación, de construcción, de reconstrucción; está todo sujeto al aumento de las tasas aeroportuarias, ¡al aumento de las tasas aeroportuarias! Hoy día van a tener que pagar 18.43 por salida, en dólares, más 18.43 por entrada; más 3.11 por maleta, aunque ustedes no más lleven el maletín. Por usted también se va a pagar 3.11, ¿a quién se le va a cargar eso? Nosotros hace tres meses, apenas, ¡tres meses!, apoyamos aquí..., ¡perdón!, ¡perdón!, aprobó el proyecto de ley, ese Ejecutivo que está ahí, un proyecto de ley



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

exonerando por quince años el pago de impuestos a las líneas aéreas, quince años el pago de impuestos, liberar de pago de impuestos a las líneas aéreas y ahora estamos diciéndoles que estamos liberando de impuestos a esta otra compañía. Pero, sin embargo, todo lo que se va a construir y todo lo que se va a ganar esa compañía, sale de los bolsillos de los viajeros, a partir del año 2000, a partir de mañana, si se aprueba esto. Todo inicia con una remodelación de dieciséis millones, que está sujeta al aumento de la tarifa aeroportuaria; pero más allá, a partir del año 2024, que en el 2024 tenemos dos aumentos, el de la tasa del índice del consumidor, más 2.47 por el año 2022, y de ahí en adelante todos los años tendrá un aumento del precio del índice del consumidor. Eso quiere decir que cuando hayan pasado diez años de este contrato, los que entramos y salimos por ese aeropuerto estaremos pagando más de ciento cincuenta dólares de entrada y salida, cada vez que entremos y cada vez que salgamos, ¿bien? Entonces, quiero decirles, se agota el tiempo, siete meses para que este Gobierno termine y nos apresuramos a modificar un contrato ahora, faltándole siete años. La transparencia del Presidente aquí no se refleja, en este contrato. Presidente, eso que usted está vendiendo ¡Presidente Luis Abinader!, eso que está vendiendo, ese contrato dice que es, pues, mentira, ¡eso es falso de toda falsedad! El equilibrio financiero del contrato o, en su defecto, los ingresos compartidos, oigan esta joya, pueblo dominicano, ¡ingresos compartidos! Los ingresos compartidos a partir del año 2030 al 2034, el estudio que se ha hecho, se supone que va a recibir el Gobierno dominicano un porcentaje, si ese estudio dice que se iba a pasar por el aeropuerto un 100% de personas de las que ellos calcularon, si pasan ciento cincuenta de esos cincuenta que van el Estado tendrá un 10%, ¡un 10%! Del 34 hacia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

adelante, tendría un veinte del aumento del 110%; si pasa el 110%, de lo que calculó esa compañía, el Estado tendrá el 10%, ¡después del 110%!; y eso es una belleza lo que estamos aprobando aquí; las dos torres... Me falta un minuto. Las dos torres a construir, una en el Aeropuerto las Américas por valor de cuatro millones de dólares en la remodelación, en la construcción del nuevo aeropuerto, cuatro millones de dólares para la construcción de una nueva torre; pero, solamente para la obra civil; el equipamiento, la tecnología tiene que ponerla el Estado. En el Aeropuerto del Higüero, dos millones de dólares para construir una torre, solamente la obra civil, la tecnología la construye, la tiene que poner el Estado aparte. Y nosotros decimos, ¿esto es lo que nosotros vamos a aprobar hoy aquí? Si es así, que Dios nos coja confesados. Buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Bueno, me gustó el turno de Castillo, porque para decir lo que uno considera son sus argumentos, no hay que insultar. Entonces, le agradezco mucho. Honorable diputado Gustavo Sánchez”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Antes de referirme al contrato me gustaría llamar a la reflexión a todos los diputados del hemiciclo. Una reflexión que tiene que ver con nuestra experiencia como diputado de gobierno. Sé exactamente cuál va a ser la respuesta de cada uno de ustedes, pero los cuestionamientos que nos pasaron, y llamo a la atención que en esa misma dirección le van a cuestionar a ustedes. Y pudiera hablar de los cuestionamientos de los contratos que nosotros aprobamos en nuestro ejercicio de gobierno,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

los Tucano, Odebrecht, todos ellos, que trajeron cuestionamientos. Este contrato va a traer cuestionamientos a ustedes que lo van a aprobar. Pónganse a pensar, exactamente, independientemente que ustedes lo van a aprobar, si es justo; si es justo que se apruebe, cuando ni siquiera las ochenta y ocho páginas del informe, yo estoy seguro que se ha leído. Por lo tanto, llamé a la atención que muchas veces la sociedad nos cuestiona sobre la base que los diputados aprueban sin leer y correctamente, hoy vamos a aprobar sin leer. Por lo menos, en esa dirección...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpeme y lamento interrumpirle. Pero así no, Gustavo, porque tenemos que decir cosas ciertas”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Es que hay un anexo, presidente, que imposible haberlo leído”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aquí todo el mundo tiene sus anexos desde el primer día, aprobarán sin leer los que no han hecho su tarea, como dice un importante diputado aquí”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “La democracia nos permite disentir...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Los que han hecho su tarea sí lo han leído”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “La democracia nos permite disentir, presidente, yo naturalmente, no coincido exactamente con el planteamiento, pero vamos al grano. Una de las bases...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Me dice el doctor Agustín Burgos, nos permite disentir, no mentir”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Yo estoy disintiendo, yo me entiendo, pero perfecto. El tiempo se me está agotando, Burgos, permíteme terminar, el presidente es muy rígido con su tiempo. Sobre la base, exactamente, de la justificación, por qué hacer una renegociación de un contrato que de por sí ya había sido renegociado en tres ocasiones. Inicialmente el Grupo Hazoury, que fue inicialmente el que lo contrató; luego lo vendieron, luego lo vendieron de nuevo, luego lo vendieron de nuevo y ahora lo venden de nuevo. Sobre esa base y las razones de por qué hacer el nuevo contrato, por qué modificar este contrato es, sobre la supuesta base, que difiero de la honorable vicepresidenta sobre que el flujo de pasajeros para este año se iba a incrementar en 8.5 millones de pasajeros; sin embargo, se aduce y la empresa que hizo el estudio establece que los 6.5 millones de pasajeros entrarán en el año 2029, un año antes de terminarse el contrato. Por lo tanto, y déjenme decirles, independientemente de lo bonito que nosotros podamos hablar, esto es como la causa de un contrato aprobado, porque naturalmente ustedes nos oirán a nosotros, pero de manera particular lo aprobarán, independientemente de todo. La segunda observación que nosotros



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

tenemos, tiene que ver exactamente con el cumplimiento de la Ley 47-20. Bien, nosotros estamos concesionando, poniendo en una institución una concesión que de una forma u otra va a afectar bienes públicos y al afectar bienes públicos, hay una Ley 47-20 que establece exactamente que para auditar todo esto y hacer nuevas contrataciones, tiene que irse a una licitación pública internacional. Y yo pregunto, si para el 2029 es que se aduce que los seis millones quinientas mil personas entrarán, por qué no esperar exactamente al 2029 y llamar a una licitación pública internacional. Pero bueno, eso no se tomó en cuenta e independientemente de todo pienso, honorables diputados, que hay un gran conflicto de interés en toda esta parte. Hay que recordar, y llamó la atención, si esta tribuna me permite hacerlo, que al grupo Hazoury se le impidió el establecimiento de un nuevo aeropuerto en Bávaro, por otro grupo empresarial, y ese grupo Hazoury parece, como premio de consolación..., y debo confesar que esto es un pleito entre grandes, Felito García, hasta Felipe González, básicamente tiene la mano puesta acá. Por lo tanto, esto es un pleito entre grandes en el cual nosotros estamos siendo tomados como sello gomígrafo, como dijeron algunos. Por lo tanto, yo llamo la atención, de manera particular, que no sé, ni siquiera se quiere cumplir con la ley, la Ley de Alianza Pública Privada que establece, exactamente, la licitación pública internacional. Y el otro tema, básicamente, que tiene que ver con la empresa ALG que hizo un estudio de la misma y establece, exactamente, que por estudio que ellos hicieron, el contrato no vale ni siquiera mil quinientos millones de dólares y propiamente se está vendiendo, se está aceptando una partida de setecientos setenta y cinco millones de dólares, dónde se entregarían trescientos cincuenta de manera adelantada, tan pronto en el Congreso



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

se apruebe y la diferencia se entregará, si se cumple con un aumento de la tarifa portuaria. En esa dirección, el bloque del PLD, básicamente, no tiene ninguna alternativa, porque no vamos a ser cómplice de un adfesio. Me gustaría y ahora secundo la propuesta de Horacio, que el Presidente de la República reparare todo esto y revisara exactamente la pertinencia de aprobar un contrato, donde más temprano que tarde va a afectar exactamente la transparencia de un Gobierno que ha sido prácticamente el buque insignia que ha querido vender. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funcione de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputado. Héctor Feliz, tiene la palabra”.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Yo me voy a proponer en el día de hoy a dar algunos resúmenes de lo que se dice que se leyó, que no se leyó, porque realmente lo lógico es que cuando un expediente, un contrato va a una comisión, la comisión lo estudia en su integridad y que aún la comisión estudiándolo, a los otros diputados no les llega este expediente porque apenas se imprimieron veinte, veintidós ejemplares de este expediente y la otra parte viene a caer en la Intranet a partir de la aprobación, que lo que se aprueba es realmente el informe, y aquí lo que se lee es un informe diciendo que estamos de acuerdo con lo que allí se estudió, pero nosotros no sabemos, realmente, la gran mayoría no sabe qué fue lo que se estudió. Nosotros rubricamos un informe disidente en este sentido, ese informe disidente es por el objetivo, primero, que nosotros pedimos que este proyecto sea devuelto al Ejecutivo y es la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

posición del Partido Revolucionario Dominicano, el PRD, de que este informe, este expediente sea devuelto al Ejecutivo para que se pueda participar en una licitación internacional competitiva. Primero, que este informe no tiene una auditoría forense, de lo que esta empresa, por veintitrés años, ha administrado estos aeropuertos; lo primero que debió hacerse fue una auditoría forense para que ellos y en base a esa auditoría, poder darles la facilidad a ellos, también, para que puedan participar en una posible licitación; nosotros pedimos que este proyecto vuelva al Ejecutivo. Señores, si aquí vamos a aprobar esto, porque quizás nosotros, los que estamos aquí, no vamos a ver, la mayoría de nosotros, no vamos a ver el término de este contrato, que termina el 31 de marzo del 2060; quizás algunos queden vivos todavía, quizás otros, como usted, vicepresidenta, presidenta en funciones, que sea ya una viejita, que quizás sus nietos puedan estar pagando este tema. Nosotros pedimos, en base al artículo 1.3, de que no se leyó, porque no se leyeron los anexos y el artículo 1.3 que dice: ‘La incorporación de anexos. Las partes declaran y aceptan que los documentos que se anexan a este contrato y que son de lista son incorporados y forman parte integral del proyecto’; y si eso no se leyó. Entonces, nosotros verdaderamente estamos aprobando algo sin leer o estaríamos aprobando algo sin leer. El artículo 5 del Programa de Inversión de Capital, que dice, nosotros decimos, ¡ah!, como dijo la vicepresidenta: ‘aquí se va a hacer una inversión de ochocientos treinta millones de dólares’; ochocientos treinta millones sí, en treinta y siete años. Se dice que una inversión mínima de ochocientos treinta millones, o sea, a mí me dicen que tengo que pagar diez, mínimo, yo pago eso en los treinta y siete años porque ya se está diciendo que a partir del 2030 al 34 es cuando ellos van a empezar a hacer



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

las inversiones; eso lo dice el artículo 5.5 del Programa de Inversión de Capital; el artículo 8.2.1.2 Ingresos Compartidos, que los ingresos empiezan a compartirse a partir de 2030-2034 y que esos ingresos, presidenta, para que se vea, se lea que esto es un noventa-diez, ¿verdad?, los ingresos compartidos del 2030 al 2034, a partir del mes de abril del 2030 y hasta el mes de diciembre del 2034, la concesionaria pagará al Estado dominicano el 10% de los ingresos brutos reales, percibidos en la concesionaria, por la concesionaria, o sea, el 10% de los productos reales, eso si se cumple lo que dice el artículo 12, óigase bien, pagarán ese diez si se cumple el artículo 12. ¿Y qué dice el artículo 12?, es aquel equilibrio económico del que hemos hablado, el equilibrio económico que se da si el cambio climático, si se da lo que salió en estos días, el día 18 del mes pasado, todo eso a la concesionaria le beneficia, porque si deja de entrar la cantidad proyectada de pasajeros la concesionaria, entonces, no paga al Estado y al contrario el Estado tiene que compensar. Esa parte, esa es la parte que nosotros, diputados, tenemos que pensar; si nosotros estamos regalando un bien del Estado, con la única intención de que nos entren unos recursos económicos, un flujo económico rápido. Si lo que queremos es flujo de caja, eso es lo que estamos nosotros haciendo, no importa lo que pase, pero queremos ese dinero ahora, independientemente, que este mismo Gobierno le toque, si el pueblo así lo decide, volver en el 2024. Se está cogiendo lo de él mismo, lo que le toca en el 2024, o lo que le toca a aquel que pueda empezar a ponerse 'la ñoña' y a partir de 2024; eso es lo que se está haciendo en esta cosa. Este contrato, también, exonera a la concesionaria de todo tipo de impuestos habidos y por venir, si aquí a como se está planteando, desde hace mucho, una posible reforma económica, ellos se cubren en salud



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

ahí y la reforma económica a ellos no les va a aplicar, no se les va a aplicar, esas son cosas que también son beneficios de esta cosa. Lo grande es que nosotros estamos, nos pusieron una camisa de once varas aquí, entonces, ¿usted sabe una cosa?, que, así como nosotros queremos el bienestar y que este contrato no se ha aprobado, ellos se cubren con una cláusula diciendo que si nosotros, el Congreso, no lo aprueba, el Estado tiene que resarcirle, ¡oiga eso!, si nosotros, el Congreso no aprueba hoy este contrato, el Estado tiene que resarcir a la concesionaria y está ahí en una cláusula, los que leyeron. Lo primero que debió hacer es, la Cámara de Diputados, ponerle a esta comisión un especialista en matemáticas, para poder digerir algunos temas que están en el artículo 04, que vienen descifrados en cláusulas matemáticas, en puntos matemáticos, en cifras matemáticas y algebraicas, y nosotros podemos ser, algunos, contadores, otros médicos y otros especialistas...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Me habría encantado dejarte concluir, pero reglas establecidas, no por mí, sino porque han establecido... Entonces, tiene la palabra el honorable diputado Frank Paulino. No fui yo que lo establecí, yo se los dije que no sentáramos ese precedente; a la gente hay que dejarla concluir, pero mis amigos de la oposición no quieren; entonces, bueno, tengo que actuar así”.

Diputado Francisco Javier Paulino: “Gracias, presidente, colegas, todos. Me permiten algunas puntualizaciones sobre el debate sobre el contrato de AERODOM. En primer lugar, voy a felicitar la intervención que hizo la vicepresidenta de la Cámara, cuando explicó todas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

las bondades de este contrato. Yo me siento satisfecho con las explicaciones que ella dio sobre la bondad de este contrato y te felicito Olfanny, porque realmente hiciste una propuesta correcta de todos los planteamientos hechos. En segundo lugar, voy a puntualizar algunos términos que se han manejado aquí. En materia de impuestos hay dos tipos de impuestos, un impuesto a la venta y un impuesto al beneficio. El impuesto al beneficio está grabado, como dice la ley, dice el contrato, como está establecido en el Código Tributario, la Ley 11-92; en cuanto al impuesto a la venta, se está planteando, por primera vez, en beneficio del Estado, un presupuesto diciendo que de cada 10% de la venta por exceso por pasajero que entra en la República Dominicana, o sea, lo que nosotros estamos haciendo en esta reformación y en esta modificación del contrato son beneficios para el Estado, ¿a cambio de qué? Toda parte que hace un negocio, las dos partes tienen beneficios mutuos y es lógico que la concesionaria demandara un mayor período de tiempo para ejercer eso y se le está ampliando por treinta años de los ya concedidos anteriormente, en los contratos anteriores y en las adendas anteriores a este contrato. Ahora bien, se habla del aumento y aquí explico el aumento. Un pasaje normal a la ciudad de Nueva York cuesta aproximadamente cuatrocientos dólares; si usted divide 2.45 centavos de dólares, entre el costo de un pasaje, resulta que es menos del 1% que se va a incrementar, insignificante y para ser más correcto es 0.006 milésima de centavos de dólar que se incrementará un pasaje. Sigo esclareciendo algunos ítems en cuanto a la tasa establecida en el aumento del contrato. Es diferente un aumento al pasaje, a un aumento en el costo para la actividad que tiene la concesionaria. La concesionaria tenía en el contrato anterior un ajuste por inflación, ese ajuste por la inflación en la actualidad estaba,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

aproximadamente, en 28%; los negociadores negociaron con la concesionaria y en vez del 28% solamente se va a incrementar el 13%. Por consiguiente, el Estado dominicano favoreció a los consumidores a través de la disminución del ajuste por inflación. Y sigo explicando, se han referido, constantemente, a que no el anexo del cálculo que se iba a hacer para los aumentos del 10%, que estaba en inglés. Claro, si van al anexo 15, no lo van a encontrar, pero si van al anexo 6, en español, está explicado caso por caso y punto por punto, en qué va a consistir el aumento, y sí está en español, Horacio, ve al anexo 6 para que tú veas que sí está en español. Seguimos. El contrato tiene varias bondades más, por ejemplo, es sumamente importante para la República Dominicana exigir a la concesionaria que, en vez de Francia, en caso que surja un litigio, sea los Estados Unidos, en la ciudad de Nueva York, porque es más afín a nuestra forma y legislación, que nosotros ir a un tribunal de Francia, o sea, que también se especificó que era favorable, en caso de un litigio entre ambas partes, estar en la ciudad de Nueva York, que en Francia. Sigo esclareciendo algunos temas más y este sí es importante. Sucede que las inversiones que va a hacer la concesionaria, pasan a ser propiedad del Estado dominicano porque la están haciendo en una propiedad rentada, o sea, los ochocientos ochenta y tres millones de dólares que van a invertir en la inversión, en la reparación de una nueva pista, en el Aeropuerto Peña Gómez, va a ser propiedad del Estado, tan pronto termine la concesión. En cuanto al compañero que se refirió a las dos torres anexas, que se van a hacer, ambas cuestan seis (US\$6,000,000.00) de dólares y serán hechas inmediatamente, no son de los ochocientos treinta millones, son seis (US\$6,000,000.0) de dólares por cada torre adicional, que los van a invertir; fíjense que hay muchas más bondades



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

en este contrato, hay que seguir señalando las bondades del contrato. Ahora bien, alguien me pudiera decir, con razón: ‘Ven acá Frank ¿y esto es ganar-ganar?’, no, sino no hubiera negocio y ¿qué le estamos dando nosotros a ellos?, ah bueno, les estamos dando la ampliación del plazo de la concesión y se lo estamos dando por treinta años adicionales, correcto; si no, yo no doy lo que tengo que dar. Es bueno señalar que ningún otro contrato, en la República Dominicana, que haya cedido derechos de utilización de un bien del Estado se hubiese cobrado un canon por adelantado, setecientos setenta y cinco (US\$775,000,000.00) millones de dólares el Estado lo va a recibir en dos partidas: trescientos (US\$300,000,000.00) millones de dólares inmediatamente se apruebe esto, y cuatrocientos setenta y cinco (US\$475,000,000.00) millones de dólares tan pronto el Estado..., en menos de seis meses; pero, estoy diciendo que no es hoy, es en seis meses. Por consiguiente, yo creo que, partiendo de los beneficios de este contrato, en relación al otro, porque hay que compararlo, usted tenía uno vigente por siete años más y yo lo estoy comparando con el que nosotros estamos aprobando. Y si yo estoy aprobando uno que es diez veces más favorable para el Estado, ¿yo voy a votar que no?, ¿yo voy a decir que no?, claro que voy a decir que sí y voy a votar con orgullo por este contrato, porque en la medida que surge una negociación es cuando ambas partes salen beneficiosas, no es cuando uno cree que está engañando al otro. Por consiguiente, creo oportuno que nuestra bancada, viendo las bondades que tiene ese contrato y los beneficios están ahí; señores, no está exento de impuestos sobre la renta, es mentira lo que están afirmando; está exento de una modalidad de impuesto que son las rentas y las del exterior y es lógico, porque es una compañía extranjera y como el Código Tributario



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

establece un impuesto sobre las rentas y las exteriores, de eso es de lo que está exento. El beneficio que obtengo en la República Dominicana va a pagar el 27%, lo del 10% es sobre el incremento de las ventas a través de los pasajeros. Si seguimos esclareciendo cada uno de los temas establecidos aquí, vamos a ver que el contrato, en relación al contrato existente, es diez veces mejor que el que teníamos establecido. No estoy politizando el tema, porque ahorita se estaba comparando en qué gobierno se había hecho una cosa; yo estoy hablando del contrato anterior, no de quién lo hizo, ni qué bondades tiene, y por qué no se cobró un canon. Yo no estoy diciendo nada de eso; y por qué, si hago una inversión, es lógico que la inversión aumenta el activo y tú tienes una menor, pero la depresión hay que aceptarla, porque si yo no desprecio los activos que tengo, quién los va a registrar como un gasto. Ah, que disminuya el impuesto sobre la renta, todo gasto disminuye el pago de impuestos, porque disminuye los beneficios, y eso es paso por paso. Les decía, si modifican cada uno de los artículos.... Yo creo que este contrato debería ser el voto unánime. Yo les pido a las bancadas que voten por este contrato, se los solicito, les ruego. Muchas gracias, los quiero a todos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, colega Frank Paulino. Tiene la palabra el honorable diputado Plutarco Pérez, magistral intervención”.

Diputado Plutarco Pérez: “El proyecto que hoy la Cámara de Diputados se propone aprobar yo podría calificarlo como un precedente funesto y muy negativo para el país, para lo que es el respeto a la institucionalidad de una Nación, pues, se sienta un precedente que mañana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

podría surgir un gobierno con una mayoría mecánica, como la que tiene el Partido Revolucionario Moderno hoy, y decide revisar todos los contratos y todas las concesiones que se hayan aprobado y para esos fines se hace aprobar una ley para, al margen de la Ley de Compras y Contrataciones que este país se dio, revisarlo de manera antojadiza y de forma secreta. No sabemos si bajo chantaje o bajo qué fórmula, porque no hago acusaciones, pero el ministro Joel Santos, un hombre decente, siempre dispuesto a contestar las preguntas que le hacíamos, dijo que hace más de un año estaban negociando, en secreto, este contrato, pero que no lo podían decir porque si se lo decían, se les caía la negociación. Y yo le pregunté al ministro con quién estaban negociando, si no se lo podían decir, ¿con quién estaban negociando, ministro, si no se lo podían decir?, ¿estaban negociando a solas?, es imposible pensar que hay transparencia cuando usted se pasa un año negociando un contrato, presidente, y cuando ya está listo, usted viene a utilizar una bancada mayoritaria para que le aprueben una ley, para validar lo que sabe que está mal hecho, lo que sabe que es incorrecto. Y yo dije, cuando se aprobaba la ley, que eso es prevaricación, usted hacer uso del poder que tiene para legalizar cosas que están mal hechas. La aprobación de este contrato, presidente, nos dice a nosotros que algo anda mal y algo anda mal porque el gobierno, muy diligentemente, le ha dicho al país cuántos beneficios va a recibir la Nación con la aprobación de este contrato y son grandiosos los beneficios que el gobierno ha presentado, que vamos a recibir con la aprobación de este contrato. Y como decía Frank Paulino, ¿qué el gobierno cedió a cambio?, ¡ah!, ¿los treinta años?, ¡ah!, a cambio te vamos a dar treinta años más de administración, ¿eso fue lo que cedió?, todos estos beneficios a cambio de que te vamos a dar treinta años



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

más de administración. Entonces, yo digo que Aerodom sabe que no está en capacidad de competir en un concurso a través de la Ley de Compras y Contrataciones, porque lo van a perder y decidió doblegarse al Gobierno para que antes de que se cumpliera el plazo, le entregaran, nueva vez, un convenio por treinta años, para seguir manejando Aerodom. Esa es la única razón que yo he encontrado para que se le pueda dar ese contrato, nueva vez, a Aerodom, por treinta años, violando la Ley de Compras y Contrataciones y violando todos los procedimientos establecidos. Y yo voy a decir lo siguiente, recuerdo cuando el presidente Danilo Medina, en el Salón de la Asamblea Nacional, un 27 de febrero, creo que en el año 2013, le anunció a la Nación que el contrato de la Barrick Gold era un contrato que no era favorable para el país, porque las grandes mayorías se las estaba llevando Barrick Gold y el país estaba consiguiendo una parte menor, que a partir de ese momento iniciaría una negociación con Barrick Gold para que se cambiaran las reglas y la Nación pudiera recibir mayores beneficios. Lo hizo con toda transparencia, a la luz del sol, para que todo aquel que quisiera decir algo, lo dijera, y si querían hacer una propuesta, que la hicieran; y el país aplaudió la propuesta del presidente Danilo Medina. Hoy, este gobierno ha negociado en secreto, ha negociado de espaldas al país y todo lo que han dicho aquí, que esto es beneficioso para el país, el que lo quiera creer, que lo crea; pero el que está negociando favorablemente lo hace en público. De manera que, yo creo, presidente, que todo presente, como decía el filósofo español Jorge Úbeda: ‘todo presente se resbala y se nos va de la mano’, este presente también va a pasar. Y la aprobación de este contrato, presidente, se está llevando de paso la institucionalidad de la República Dominicana, se está llevando de paso la institucionalidad y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

la seguridad jurídica de la República Dominicana, porque ya con este precedente, cualquier Gobierno que surja en el futuro, en el momento que entienda debe aprobarse una ley para renegociar un contrato, llámese como se llame, se va a hacer aprobar una ley para renegociar un contrato y hasta para quitar concesiones, porque este es un precedente que se está haciendo hoy. A mí no me llama mucho la atención el hecho de que el Gobierno va a recibir setecientos cincuenta millones de dólares en medio de la campaña, eso a mí no me preocupa, que los reciban, este Gobierno ha recibido treinta y dos mil millones de dólares, con los últimos aprobados y no ha hecho nada, y si no ha hecho nada con treinta y dos mil millones de dólares ¿qué va a hacer con setecientos cincuenta millones?, no van a hacer nada tampoco. Entonces, lo que importa aquí es que estamos dando una puñalada traperera al país, a la institucionalidad y este contrato no debió surgir nunca; nadie paga, oigan bien, colegas diputados y diputadas, nadie paga dos mil ciento noventa y cinco millones de dólares, siete años antes de la fecha en que debe pagarlos, por amor al arte. O díganme quién de ustedes es tan pagador y ahora esta gente está pagando dos mil ciento noventa y cinco millones de dólares, siete años antes, por amor al arte, ¡mentira! Hay que ver qué cedió el Gobierno. El Gobierno debe decir qué le dio a cambio a la empresa de AERODOM para que pudieran ceder ese dinero y pagar ese dinero al Estado dominicano, siete años antes de la fecha. Pero, yo les digo esto y lo se los digo hoy aquí, al Congreso, y se lo dejo de tarea, inclusive, a los organismos internacionales, porque luego no quiero que estemos, si Dios nos da vida y salud, lo vamos a ver en el futuro, podría ser en el 2024, podría ser en el 2028, podría ser en el 2032, pero en algún momento será, porque dice Jorge Úbeda: ‘Todo presente se resbala y se nos va de la mano’, y este



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

presente se va y los que gobiernan hoy mañana no estarán gobernando. Y en el momento en que alguien decida revisar esto que se está haciendo hoy, entonces, no quiero que los organismos internacionales estén diciendo que se está violentando la seguridad jurídica, la inversión privada, pública; y la inversión privada, tanto nacional como la inversión extranjera, porque eso es lo que las naciones deben cuidar, para que los países se desarrollen. Y por último, quiero decirles que en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana no se aprobaban todos los contratos que venían aquí, ¡no señor!, y óiganlo bien aquí. En el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana llegó al Congreso el contrato de venta de Antena Latina, si alguien lo recuerda, y una comisión, compuesta por diputados, mayoritariamente peledeístas, fueron a estudiar ese proyecto y la comisión entendió que el precio en que se estaba vendiendo Antena Latina era un precio oneroso y rindió un informe desfavorable y este Congreso aprobó ese informe desfavorable y no pudieron vender Antena Latina en ese precio irrisorio, a un gobierno del Partido de la Liberación Dominicana le devolvimos ese contrato. Entonces, nosotros tenemos autoridad para hablar y decir que una chicana legislativa como ésta no debe ser aprobada. Buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Frente Amplio, Dominicanos por el Cambio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “En algún momento el Frente Amplio será gobierno en la República Dominicana y cuando eso suceda, entonces, podemos acogernos a lo que dice este librito, que en su artículo 217 establece: ‘La orientación y el fundamento del régimen económico, que se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano, se fundamenta en el crecimiento económico y la redistribución de la riqueza, la justicia social y la equidad, la cohesión social y territorial y sostenibilidad. Leo esto porque lo correcto sería que, antes de aprobar este contrato, haciendo uso del artículo 246 de la Constitución de la República, el Congreso le había solicitado a AERODOM y al Gobierno un informe de los veintitrés años del ejercicio de los aeropuertos del país y así nosotros comparar los beneficios obtenidos. Nosotros leímos el contrato y leímos el informe disidente, y leímos el informe que rinde la Comisión. Cuando se aprobó la Ley 66-23, sobre las medidas regulatorias de los contratos de concesiones, suscritos con anterioridad a la Ley 340-06, que eso fue el 11 de noviembre, la idea que se planteó aquí era hacer un análisis de todas esas contrataciones que se hicieron y que tenían vencimiento en los próximos años, a los fines de corregir distorsiones que se entienden que son desfavorables para la sociedad dominicana. Cuando analizamos este contrato, lo correcto sería, presidente, es lo que han planteado algunos diputados y diputadas; si uno analiza el artículo 17.1 del contrato, sería correcto que ese artículo se modificara, porque no puede este contrato, aunque dice el informe algo distinto a lo que realmente dice el contrato, y es, que hay que prohibir que la concesionaria pueda ceder este contrato. Y en el artículo 17.1, la concesionaria puede ceder a un tercero este contrato y mañana, una vez aprobado este contrato, puede ir a los organismos internacionales, a la banca internacional,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

vender este contrato, salirse de él y dejarle el tema a cualquiera que lo pueda comprar. Eso lo dice con exactitud el artículo 17.1, en el que la concesionaria puede ceder a terceros el contrato. El artículo 11.1, no solamente establece, Paulino, ciertamente, el contrato dice que tiene que pagar los impuestos sobre la renta, pero están exentas de impuestos y de ITBIS todas las inversiones realizadas, no solamente por la concesionaria, artículo 11.1, sino de personas físicas o jurídicas, concesionarias, a título de accionistas, bonistas, prestamistas, incluyendo instituciones bancarias, están exentas de todas las inversiones que se van a hacer en los seis aeropuertos y eso está claramente establecido en el contrato, en la página 65. Y cuando uno analiza el artículo 6, sobre el régimen tarifario, ya un diputado hizo mención de que hay siete formatos de aumentos en el contrato. Pero, además, lo más importante de esto es que el artículo 12.2, en el caso de que la empresa, cuando habla del equilibrio económico, tiene dieciséis formas de garantizar su inversión, para garantizar el equilibrio económico, de no alcanzar los beneficios que ella estipula y esas dieciséis consecuencias tiene que pagarlas el Estado dominicano. Pero, además, este contrato, y yo creo que debemos de pensar, y creo, nosotros, la ley a la que hicimos referencia, la 66-2023, nosotros debemos de garantizar, como dice la Constitución, yo soy por mi concepción marxista, sabemos que el derecho es el poder de la clase dominante erigida en ley; pero defendamos al sector privado. Yo soy un izquierdista que está defendiendo el sector privado, porque el sector privado está en la Constitución dominicana, los artículos 246, 218 y 19 hablan de la inversión privada. Por qué nosotros y ahí yo estoy de acuerdo con que el 30% de la inversión de AERODOM tiene que ser dominicana, precisamente para que no lo ceda en el exterior. Es decir, toda empresa



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

extranjera en la República Dominicana tiene que tener un concesionario dominicano, con un porcentaje, para garantizar esa inversión en el país; y eso lo dice con claridad el artículo 218 de la Constitución dominicana, cuando establece la necesidad, el crecimiento sostenible. La iniciativa privada es libre y la iniciativa privada, el Estado tiene que fomentarla, pero esa iniciativa privada no es extranjera, tiene que ser dominicana. Entonces, finalmente, nosotros quisiéramos que el Congreso, en su control de fiscalización, pueda y creo que es lo justo, que este contrato sea devuelto al Poder Ejecutivo, a los fines de modificar el artículo 17.1, el 11.2, el artículo 6, el artículo 12.2 y el artículo 13.1, a los fines de que se ajuste conforme a los intereses del pueblo dominicano y de los intereses de la sociedad dominicana, que al final es la que tiene que favorecerse en este tipo de acciones. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el honorable señor expresidente de esta Cámara Radhamés Camacho”.

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Buenas tardes, honorable señor presidente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpeme, presidente. Llamo a los señores diputados, por favor, bórrame, comiézame el tiempo de nuevo, que no puedo ser injusto. Discúlpeme, presidente. Llamo a los señores diputados, por favor, si vamos a hablar, vamos a hablar bajito, ya estamos concluyendo, antes del profesor Camacho, aquí tengo cuatro turnos solicitados; lo voy a cerrar ahí. Adelante, profesor Camacho, ahora sí comenzamos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

nuevo con el tiempo”.

Diputado Radhamés Camacho Cuevas: “Asistimos esta tarde a una discusión, en el marco del inicio de las festividades navideñas en el mundo, época para la reflexión, para el acercamiento, para pasar revista a nuestras actividades, a nuestras responsabilidades personales, sociales y políticas y hasta económicas, en lo personal. Y a la luz de este Reglamento, a mí me tocan diez minutos, que no fue la oposición que lo estableció aquí, está en el Reglamento y todos y todas debemos ceñirnos a él, incluidos nosotros, los que hemos sido presidentes o los que hemos sido voceros, somos los más llamados a prestarle atención a eso. Este contrato de concesión, yo quiero plantear de inicio, que lo devolvamos al Poder Ejecutivo, al ciudadano Presidente de la República, el primero entre los iguales de la República Dominicana, habida cuenta de que dirige el Poder Ejecutivo por mandato del soberano pueblo. Este contrato compromete la lucha histórica de nuestros líderes principales, y oigan, ellos, Plutarco, los utilizamos para ponerles el nombre a estos aeropuertos, que ahora nosotros pretendemos entregar de una manera vil, comprometiendo, incluso, por adelantado, hasta la muerte de todos nosotros, porque nos están llevando a que aprobemos un contrato de concesión, ¡por Dios!, que no se ha terminado. Una de las razones por las que estoy planteando que este contrato sea devuelto, es que hay una norma en todos los procesos de inversión en el mundo, usted invierte un capital de cien millones en la siembra de arroz, compra los implementos, compra las maquinarias y al paso de diez años usted hace un balance, usted hace una auditoría de procesos, que le permita determinar si las inversiones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

que usted hizo le han sido rentables, y en función, de lo cual, entonces, usted define otros proyectos o continúa con eso. Eso es lo que buscamos, que el proyecto de veintitrés años de concesión de Aerodom sea auditado, en términos de renta, en términos de costo-beneficios y a partir de lo cual, entonces, definamos, nos preparemos para la formulación. Señores, treinta años, media vida, que nosotros vamos a comprometer, y entonces, ahí nos preparemos para una licitación nacional e internacional. Señores, cómo le podemos decir a este país, que nosotros, profesionales de diversas áreas; pero, sobre todo, de la gran profesión de ser político, de jugarla por el pueblo dominicano, que hemos dejado todo detrás, cómo le decimos a este soberano pueblo tan noble, heroico, de hombres y mujeres, que se ponen a la altura de las circunstancias, para jugársela, cómo le vamos a decir que estamos aprobando un contrato, que le pone la carga al Estado dominicano de correr, con todos los riesgos. Están establecidos, hasta si viene un huracán y les afecta sus propiedades, el Estado tiene que resarcírselas; no, el Estado tiene que resarcir a los que menos pueden, por eso aquí casi nunca nos oponemos a aprobar facilidades cuando hay catástrofes; eso no puede ser. ¡Atención, inversionistas nacionales e internacionales!, de aprobar este contrato, con todas estas debilidades y sin que pase por el tamiz de los análisis, de los buenos cerebros amueblados y amuebladas que hay en este país, que aquí no tenemos que envidiarle a nada, ni contratar a nadie, para hacer estas revisiones, lo saben aquí, los de izquierda, lo saben los de derecha, lo sabemos nosotros, que no somos de derecha, nosotros sí tenemos claro nuestra responsabilidad. Señores, no es posible que nosotros aprobemos aquí este contrato sin que pase por el tamiz de esas revisiones. Atención empresarios y empresarias, de aprobar esto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

como a está, inversionistas nacionales e internacionales, esta es una amenaza para la seguridad jurídica y lo es, por vía de consecuencia, para la seguridad democrática por la que todos ustedes y nosotros hemos y decimos ‘hemos luchado’. Yo llamo, presidente de nuestra Cámara, honorables voceros, pueblo dominicano, que no le brindemos este trago amargo, en esta época de Navidad, al pueblo dominicano, que compromete los ciudadanos y ciudadanas que están todavía en la cama, que nos observan, que creen en nosotros, que desde la cama nos estimulan a que sigamos luchando por el pueblo dominicano. Yo reitero, que este proyecto sea devuelto, con la solemnidad y el respeto posible, el mayor nivel de respeto posible y responsabilidad ciudadana, al señor Presidente de la República Dominicana, que dirige los mandatos de la Nación, otorgados por ese soberano, valioso e inteligente pueblo dominicano. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Honorable diputado Aníbal Díaz, tiene la palabra”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Saludos a todos los demás colegas que hemos estado durante toda la mañana y la tarde en esta importante discusión, más que sesión, observando un poco, también, con mucho criterio, los que somos un poquito más nuevos aquí y revisando un poco la historia con los que son un poco más viejos. En principio hablaba el presidente Pacheco del Reglamento y yo, el presidente, que además de que tiene una vastísima experiencia, tiene una importante recurrencia en descansar..., permíname



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

honorable, en descansar sus advertencias, observaciones, en descansarlas en el Reglamento. Y yo, haciendo, también, un poco de la reflexión que me ha mostrado mi amistad con el profesor Radhamés Camacho, yo me quise ir un poco más allá y ampliar el prisma de mi humilde conocimiento, con la palabra ‘mortificante’ y de frases mortificantes, sobre todo de que esta sesión tiene una alta cantidad de espectadores a través de las diferentes plataformas que están viendo la sesión. Y bueno, una de las palabras que yo no entendí, cuando se habla de la inmunidad, que se refiere a proteger la integridad, la responsabilidad civil y penal del legislador, garantizando con esto que haya un debate serio y un debate fuerte en la defensa de lo que cada quien cree justo, dentro del parámetro de la ley. Pero, decir que uno se pasa el Reglamento por donde no da el sol, evidentemente, que eso trasciende, incluso, la parte de mortificante y de alguna manera denuncia, y a algunos no les gusta que yo recurra a la Biblia, pero es que la Biblia dice que la boca habla de lo que le sobreabunda al corazón y parece que a veces tenemos un vaso comunicante entre el coxis y la boca. Se ha hablado bastante del tipo de contrato y, bueno, ahí hay un santo nuevo que tiene la generación más reciente, que es un santo al que le llaman Google y allá en los kilómetros, diría Carlota ‘Gugle’. Y yo me fui a revisar quiénes fueron los distinguidos honorables que votaron por el contrato inicial y quiénes fueron los distinguidos honorables que votaron por la modificación que, además, tuvo al mismo presidente, al mismo partido, con una gran diferencia, que esas innovaciones, a las que hace referencia el honorable vocero del PLD, respecto a innovaciones y que también lo decía Rafael, a innovaciones que hizo en ese momento el presidente del Senado Ramón Alburquerque. Claro, Ramón, en ese momento hizo importantes observaciones, que fueron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

asumidas por el Ejecutivo, porque hemos tenido otra cosa que hacer. Pero, además, la vida le entregó, en el año 2006, una mayoría absoluta que, en ese momento, conforme a la retórica de hoy, sería una mayoría aplastante, pero que Leonel dice que era un Congreso para el progreso. Lo que para ellos es progreso, cuando no lo tienen ellos, es aplastar cuando lo tiene el otro; no hay otra razón que no sea que la intolerancia, la intolerancia y la falta de costumbre de sentirse gobernados; pero, además, existen modelos y bueno, la Biblia, otra vez, presidente, que te dice que, ante la duda, en lo que reza el fariseo o lo que yo le creo, ni le escucha lo que reza, ni le crea a lo que usted quiera creerle, sino que lo observe. Y le dice, no hagas lo que ellos hacen, haz lo que ellos dicen que tú hagas, y más o menos eso tiene sentido, porque a quienes les tocó, en un momento, que yo debo dispensar a una parte importante de los hermanos de la Fuerza del Pueblo y del PLD, que no estaban aquí en ese momento, gente que no estuvo aquí en ese momento, uno lo entiende que frente a un discurso fuerte y virulento se dejen ir como en la pelota, se dejen ir con el amague y con el picheo. Pero vamos a ver uno y otro, cuando tuvieron la oportunidad, ¿cuánto recibió?, a los que nos ven, a esos muchachos de dieciocho a veinticinco años, como están viendo, cuánto recibió el Estado dominicano cuando firmamos el contrato de ellos, sobre la misma especie y en principio con dos, y luego con cuatro, porque cuando tuvieron la oportunidad de revisarlo no fue para mejorarlo, fue para ampliarles y ponerles más terminales. Pero, además, versus el modelo de la mayoría del progreso, que en el lenguaje de hoy sería en la mayoría mecánica. En la mecánica de los hermanos del PLD y de la Fuerza del Pueblo, el canon con ellos fue cero. Es decir, lo que entró en ese momento fue cero, el canon con nosotros es setecientos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

setenta y cinco millones de dólares, distribuidos en trescientos millones, según la primera y cuatrocientos setenta y cinco durante los próximos seis meses. Ahí nada más la sociedad dominicana gana setecientos setenta y cinco millones de razones para saber a quién creerle. En la otra, ochocientos treinta millones de dólares adicionales y vaya sumando. Pero, además, decía un importante diputado, que había que fiscalizar y auditar el contrato. El contrato anterior no lo permite, el contrato que estamos aprobando nosotros manda, ordena, regula, conviene y establece que cada dos años haya, oiga bien, una auditoría, cada dos años; lo que no se hizo durante veinte y pico de años este Gobierno, este compromiso, este ejercicio lo está pautando, ordenando. Puede ser que mañana no estemos ninguno de nosotros, incluido el Presidente Abinader, pero el que se siente ahí va a heredar de un presidente con visión, con integridad, coherente, que le está dejando la puerta para que pueda, cada dos años, una comisión, revisar lo que estamos haciendo hoy; eso es cambio, eso es transparencia y eso es coherencia. Pero además, decía el propio Juan Dionicio, diputado ilustre y dominicano ilustre, y leía él el artículo 17, y bueno, yo hasta me asusté cuando me escuché un poco, porque dije me confundí, cesión por parte de la concesionaria y ciertamente leyó una parte, pero el 17.2 es el candado, y dice: ‘sin previa autorización escrita de la concesionaria la concedente no podrá ceder, ni transferir este contrato en ninguno de los derechos y obligaciones’; es decir, estamos ganando más, estamos dando más, estamos obteniendo más, nos estamos fiscalizando más y nos estamos comprometiendo a dejar las normas, condiciones y formas para el que venga, sea verde, sea morado o sigue el sentimiento hondo del pueblo dominicano, desde el sentimiento de cambio, para el que siga o el que venga lo pueda revisar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

y lo pueda mejorar. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias colega, Aníbal. Bueno, otorgo el uso de la palabra, dije ahorita que eran los cuatro turnos y no me voy a salir de ahí. Le corresponde ahora a doña Magda Rodríguez Azcona. Les pido a los demás que la han pullado después de eso que la eliminen, porque ya tenemos doce participaciones, ahorita se las detallo. Doña Magda Rodríguez Azcona, honorable diputada de Santiago”.

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: “Gracias presidente, agradezco que me haya permitido hablar y la verdad que en este turno estoy un poco en desventaja, porque ni soy abogada, ni soy economista, ni he tenido el tiempo suficiente para estudiar a profundidad este proyecto, porque realmente la prisa, siempre se dice que la prisa es plebeya y es verdad que aunque no se quiera admitir este Congreso no ha tenido el tiempo suficiente para estudiar una pieza con la repercusión que significa para las presentes y posibles generaciones enajenar un patrimonio público que nos pertenece a todos y a todas y que aquí solo se han dicho las bondades. Recordaba el presidente Pacheco, hace unos días, que los diputados y diputadas han aprendido, en estos días, en su Maestría de Derecho Constitucional, que los poderes se controlan unos a otros y que somos, de alguna manera, peso y contrapeso de la democracia. Por eso, la bancada oficialista ha dicho las bondades del contrato, nos toca a la oposición hacer las preguntas, perfectamente. ¿Qué se ha cedido a cambio de este contrato?, ¿por qué el Estado dominicano y el Presidente Abinader, que le



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

rinden los chelitos, hace una alocución para todos los medios de comunicación, para anunciar con bombos y platillos, una negociación que parecía que tenía todas las bondades y ningún perjuicio?, ¿por qué no se ha dicho?, ¿por qué el Estado dominicano renuncia a alrededor de mil millones de dólares que es lo que se supone que la misma empresa internacional que nos hablaba la honorable vicepresidenta, decía que la concesión costaba alrededor de mil novecientos noventa y cinco millones de dólares?, ¿cómo es, entonces, nos quieren decir que setecientos setenta y cinco millones es una buena negociación, cuando estamos aceptando un tercio del valor real del contrato?, ¿por qué nosotros hemos renunciado a recibir en el 2030 nuestros aeropuertos, que según este contrato, debían volver y que los beneficios serían del Estado dominicano y se reconoce que los aeropuertos de AERODOM son los aeropuertos más rentables de toda Latinoamérica y el Caribe, solo comparado con el aeropuerto de Quito?, ¿no era mejor que el Estado dominicano hiciera una licitación pública y que permitiera que otros actores también participaran? Aquí se ha cuestionado que la negociación con AERODOM, que hizo el Partido de la Liberación Dominicana en el 99, no fue buena, ¿pero no fue en el Gobierno de 2000 a 2004 que se aumentó por diez años más?, ¿y cómo nosotros admitimos y podemos decir que una empresa, que al parecer no negoció bien, ahora nosotros estamos renegociándole el contrato de nuevo? Yo no puedo entender cómo si una empresa no lo ha hecho bien, nosotros, de nuevo, renegociamos el contrato. Pero, otra pregunta. Yo vi y me enteré por los medios, que la empresa podía embargar los bienes del Estado; esa pregunta se le hizo al señor Joel Santos, en el sentido de que la Constitución dice que los bienes del patrimonio de la Nación son inalienables e inembargables; esa pregunta se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

le hizo al señor Santos y él dijo que iba a mandar un escrito, un anexo explicando eso. No sé si se envió esa corrección que él dijo que iba a ser enviada; pero, también yo digo, es importante esta discusión pública, porque, como dice un adagio: ‘La ropa sucia se lava en casa y la del rey en la plaza’; lo que quiere significar que los asuntos de Estado hay que discutirlos con transparencia, los asuntos de Estado no se pueden discutir con secretismos, los asuntos de Estado no pueden parecer que se beneficie a terceros. Esas vistas públicas, que se hicieron, de veintitrés participantes, la mayoría de las personas que participaron son representantes de la empresa concesionaria y vino a defender sus intereses. Nosotros estamos obligados a escuchar a todos y cuando instituciones afines, como Participación Ciudadana, cuestiona que tenemos que evaluar las condiciones de ese contrato, yo creo que a nosotros nos toca, como Poder Legislativo, como peso y contrapeso del Estado y del Poder Ejecutivo y como Poder Legislativo revisar, de manera exhaustiva, ese contrato, que a todas luces es un contrato que no responde a los intereses del país y que nosotros estamos obligados, como Congreso, a cuestionar y a rechazar los términos de ese contrato. E insisto, estoy en desventaja, porque no soy abogada, ni soy economista, pero soy dominicana y soy diputada de este país y estoy obligada a defender sus intereses. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, doña Magda Rodríguez Azcona, muy bien. Estamos ya en la parte final, entonces, llamo a los diputados que están por todos los alrededores, prestando algún tipo de servicio o haciendo cualquier otra situación fuera del Pleno, para que se incorporen al mismo. Otorgo el uso de la palabra al honorable



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Luis Henríquez Beato”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Nunca fue tan necesario como hoy tener salud, corazón y juicio, hoy que hombres y mujeres sin juicio y sin corazón conspiran contra la salud de la Patria. Juan Pablo Duarte. Invoco a nuestro Padre de la Patria, porque hoy lo que está en juego es la soberanía y la seguridad de los aeropuertos y puertos de República Dominicana y en este legajo de ochocientas diez páginas, existe un antes y un después del discurso de la transparencia del Presidente Luis Abinader, que si no retira este contrato oneroso para el interés nacional, sencillamente ese discurso de transparencia se cae. Y hoy, que conmemoramos quinientos treinta y un años del Descubrimiento de América, por coincidencia, o por ‘diosidencia’, no se percataron de que hoy iba a coincidir con este estudio este contrato’ que no es más que el intercambio de espejitos por oro. Colon vino por La Isabela’ hace quinientos treinta y un años’ un día como hoy’ a cambiar espejitos por oro y hoy el Partido Revolucionario Moderno, con este contrato, pretende cambiarle espejito por oro a los dominicanos y dominicanas, porque de esto es que se trata, un intercambio de espejito por oro. ¿Y cuál es el espejito?, los setecientos setenta y cinco millones de dólares que el Presidente de la República anunció al país que estaría recibiendo a cambio de otorgar la extensión de este contrato oneroso. Y no es más que la reiteración de un sistema político y de una táctica electoral, de seguir complaciendo a los ricos, pagando buena publicidad y dándoles migajas a los pobres; de esta manera es que pretenden perpetuarse en el poder, con este modelo económico. En una alocución que el Presidente dio a conocer el país, que va a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

presentar este contrato, criticó a la pasada administración, que en el 1999 firmó este contrato; pero, sin embargo, critica al gobierno que firmó este contrato, pero premia a la empresa, premia la empresa del contrato que está continuando. Presidente, para hablar mentiras hay que tener cuidado, no le lució a usted decir eso, cuestionar el contrato, pero premiar a la empresa. Esta concesión viene a tapar un hoyo, viene a cerrar una brecha de la falta de cumplimiento del Presidente de la República. Las obras que se van a construir con estos recursos son obras que no pudo cumplir en sus cuatro años en campaña. El país no necesita un contrato de concesión para este año, es el Presidente Abinader que necesita esos recursos, porque como los chelitos no le rindieron, tuvo que hipotecar por treinta años más los aeropuertos; y de qué manera. Si algunos creen que no leímos el contrato, lo leímos y leímos sus anexos y para los que no tienen copia...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene que decírselo al exvocero de su bancada, que fue que dijo”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Lo hemos leído y para los que quieren copia les voy a presentar un informe, porque parece que se me pasó lo técnico. Un informe de una de las compañías asesoras para esta negociación, que es la INDRA. ¿Qué dice la INDRA? AERODOM tiene un margen de beneficios por encima de los aeropuertos comparables, en una concesión de dimensión comparable. Hay un margen de distribución, que puede ser de mil quinientos millones de dólares, y el Presidente y sus funcionarios, en un acuerdo y una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

obtención para esta empresa, de treinta años más, solo van a dar setecientos setenta y cinco millones de dólares. Estamos frente a un contrato oneroso, estamos entregando unos activos que valen mucho más de los ochocientos millones de dólares y aquí lo dice esta empresa, que fue la empresa que dio la asesoría técnica en ese sentido. Pero ahora nosotros, al peaje sombra ahora le llamamos el punto de equilibrio. ¿Y qué es el punto de equilibrio?, el punto de equilibrio establece, en el artículo 12, que cuando no hay rentabilidad en la empresa, el Estado tendrá que cubrirlo, tendrá que cubrir la falta de los recursos obtenidos por falta, por parte de la empresa; pero cuando la empresa tiene más rentabilidad, adivinen ¿ustedes creen que es el 50% que van a dar?, el 10% solo le retribuye al Estado cuando la empresa tiene una rentabilidad por encima de lo programado. Pero, estamos nosotros apelando al 244 de la Constitución de la República, al cual no debimos de haber apelado en estas condiciones en que está el país, donde estamos tomando dinero prestado. ¿Y qué tal es el 44 de la Constitución de la República?, que cuando venga una empresa con capital a ser invertido, podamos dar las concesiones en otras condiciones; podemos hacerlo, pero presentando el presupuesto deficitario; darle exenciones de todos los impuestos a esta empresa es también oneroso. La fuerza mayor también va a ser cubierta por el Gobierno, si hay un evento de fuerza mayor, la empresa no tiene ningún tipo de riesgo, el riesgo es para el Estado. Entonces, nosotros, colegas diputados y diputadas, sencillamente estamos ante la consecución de un plan, esto es un plan para seguir vendiendo, hipotecando la República Dominicana. Lo dijimos cuando el Presidente Luis Abinader envió a este Congreso Nacional un proyecto de ley transitorio para negociar por tres años la concesiones de antes del 2006; este es el primero



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

de los tanto que van a venir. Ese es el plan y el plan aquí lo descubrimos y lo denunciamos oportunamente. No pasó un día de promulgar la ley transitoria de concesiones, cuando, inmediatamente, mandó hacia aquí este contrato. Y vendrán otros más. Es lamentable tener que poner a diputados, a jóvenes brillantes de la política dominicana, a jóvenes de la nueva generación a hacer causa común con esto, qué lamentable, que lamentable. Pero no se leyeron en la Comisión los datos técnicos, pero hicimos alguna evaluación de la empresa actualmente, si cumplió o no con los objetivos planteados. Los que conocen el Aeropuerto Las Américas saben que ahí no han construido, en treinta años, una pista nueva; está la misma pista de hace veinte años. Que la torre de control que está ahí es la misma de hace más de veinte años. ¿Ustedes saben lo único que se ha modificado en el Aeropuerto Las Américas y es esa empresa la cual ustedes están premiando hoy? Claro, hay locales comerciales hasta en la rampa, eso se llama explotación comercial, para conseguir mayores y mejores recursos. Nosotros aún esperamos, presidente, por el bien del país, por el bien de la imagen de su Gobierno, presidente, aún ahora, antes que hable el honorable diputado Julito Fulcar, aún esperamos que el Presidente haga una llamada y que retire este proyecto, porque esto enloda la institucionalidad del Congreso Nacional, porque nos hizo aprobar una ley que desdice la Ley de Alianza Público Privada. Nosotros no aprobamos una patente a este Gobierno para empezar a mandar todos los meses concesiones de puertos y aeropuertos; si él quiere tener sosiego y de que su discurso de transparencia se mantenga, tiene que hacer esa llamada ahora y retirar este proyecto, este contrato, retirarlo de manera inmediata, porque no podrá hablar más de transparencia en la República Dominicana; no hay un contrato más oneroso que este;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

este es el atraco del siglo, esto es un atraco a la sociedad dominicana. A ustedes les dejo el compromiso moral de haber hecho causa común con este despropósito económico de la República Dominicana. El PLD votará por defender la Patria y por defender la soberanía, como siempre lo hemos hecho los hijos de Juan Bosch. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Le quedaron nueve segundos, Luis Henríquez, yo quería agarrarlo ahí. Bien, ahora toca el turno al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, el honorable diputado Julito Fulcar. Adelante colega Julito”.

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Presidente, tengo el placet del compañero Luis Henríquez para que me tome los nueve segundos que le quedaron a él. Compañero presidente, Bufete Directivo diputados y diputadas, al discutir esta importante pieza legislativa es necesario que vayamos al pasado, que vayamos al pasado en dos momentos. El primer momento es un episodio de reciente espacio, cuando discutíamos, hace pena dos o tres meses, el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, que solicitaba al Congreso de la República modificar la Ley 340-06 para autorizar al Ejecutivo a poder revisar algunos contratos o concesiones que el Estado entendiera que no eran beneficioso para la Nación dominicana. En la discusión de aquel proyecto, la oposición, fundamentalmente en la persona de sus voceros, argumentaba que le estábamos aprobando un proyecto de ley al Presidente de la República, para que no tuviesen que conocerse aquí esos contratos, esas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

concesiones que resultaran ser renegociadas y consecuentemente modificadas por el Poder Ejecutivo. Decíamos que la Constitución de la República, en su artículo 93, es clara cuando mandaba a que todo contrato o concesión que se revisara tenía que venir a este Congreso. El primer mentís a la posición de la oposición es el hecho de que, en consonancia con la Constitución de la República y con la aprobación de esa modificación, aquí estamos hoy discutiendo este proyecto de contrato. Sobre el proyecto del contrato que los compañeros argumentan que no ha habido tiempo para debatirlo, hay que decir lo siguiente. El proyecto llegó a la Cámara de Diputados, fue remitido a una comisión especial, con la participación de, absolutamente, todos los bloques parlamentarios que interactúan en este Congreso de la República, particularmente, en esta Cámara, y allí hizo un recorrido. Lo primero que se comenzó fue, se le dio entrada al proyecto, se leyeron las ochenta y tres páginas, completas, que contiene el proyecto, se le entregó el legajo de documentos, por parte de la Presidencia de la Cámara a todos los voceros, a todos los bloques, y consecuentemente, a los ciento noventa diputados y diputadas que tiene la matrícula de la Cámara de Diputados. Si alguien no tuvo la oportunidad, no tuvo el tiempo, no tuvo la osadía, no tuvo la delicadeza de leer y analizar el proyecto, ese es su problema; hay otros que sí tuvimos el tiempo para analizar y para leer el proyecto y los miembros de la comisión también tuvieron la oportunidad de escuchar la lectura del proyecto. Leído el proyecto, recibimos a las partes interesadas, y no conforme con eso, en un gesto de apertura democrática y haciendo uso de la facultad constitucional y del Reglamento, convocamos a vista pública para que todo aquel ciudadano o institución de la República Dominicana que tuviera algún tipo de opinión respecto de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

iniciativa, pudiera venir aquí, a la vista pública y plantearlo; lo plantearon verbalmente y lo plantearon por escrito algunos de los que participaron. En el día de ayer, compañeros y compañeras, se convocó la Comisión Especial a las dos (2:00) de la tarde y terminamos pasadas las seis (6:00) de la tarde, discutiendo, debatiendo el proyecto, que sorpresivamente, dicen los compañeros de la oposición que no se debatió. No solo que se debatió, sino, que después de haber como iniciado y profundizado en el debate, a solicitud de ellos, volvimos a abrir los debates de nuevo para escuchar las opiniones, las recomendaciones y los reparos que ellos tenían. Pero ocurre que ellos no tienen ningún reparo, lo de ellos no es observar nada, observe, pueblo dominicano, amigos de la prensa, que los amigos de la oposición no han planteado absolutamente nada nuevo para el proyecto. El papel de un buen legislador es, cuando se opone a una iniciativa, plantear cuáles son los elementos que se oponen; los voceros de las bancadas de la oposición debieron haber dicho en la tarde de hoy, aquí, cuáles son los elementos de modificación que tienen al proyecto. No, pero ellos no tienen modificación, la única opinión de ellos es oponerse a todas las iniciativas que vienen del Ejecutivo a este Congreso de la República y se van a seguir oponiendo a todas. Ahora bien, ¿cuál es el fondo de la oposición, de los compañeros en este debate y en este tema?, bueno, que ellos han sido coherentes con su planteamiento y su temor a que se revisen concesiones y contratos del pasado, que resultan leoninos para el Estado de la República Dominicana y que hay que modificar para favorecer justamente al Estado y a las grandes mayorías de la República Dominicana; y por eso vienen a ocultar verdades respecto de este proyecto. No es cierto que el proyecto está produciendo modificación..., primero, en esencia, se mantiene



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

el 80% del proyecto original, y segundo, hay que decirle al pueblo dominicano, porque escuché a alguien que dijo que estamos entregando los aeropuertos del país al sector privado, hay que decirle al pueblo de la República Dominicana, que el maestro de la privatización en la República Dominicana, precisamente, es el líder de los que hoy se está oponiendo a este contrato. Y hay que decir que el maestro de ese proceso de privatización de la inmensa mayoría de las empresas dominicanas fue el que estableció ese contrato y lo envió al Congreso de la República en el año 1999 y que este Congreso de la República tuvo a bien aprobar; en ese momento el contrato estaba bien, estaba fenomenal, no estábamos entregando nada a ningún sector privado. Y ¿cuáles eran los beneficios que obtenía el pueblo dominicano, el Estado dominicano de ese contrato?, ¡absolutamente nada! ¿Qué es lo que estamos logrando ahora?, estamos revisando un contrato que no podía ir a una licitación internacional, porque, sencillamente, ese contrato no ha terminado y lo que se ha hecho es una revisión y, en ese sentido, no tenía que ir a una licitación internacional. ¿Cuáles ventajas tiene este contrato?, que ahora hay beneficios para el Estado, económicos, que antes no los tenía. ¿Cuál es otro beneficio importante?, ahora el arbitraje se va a realizar en el continente americano, en Nueva York, y no en París, como estaba establecido antes. ¿Cuál es otro beneficio fundamental?, todas las obras que construya la empresa alrededor de los aeropuertos de la República Dominicana terminarán siendo propiedad del Estado dominicano. ¿Y qué se va a hacer con los dineros que van a ingresar consecuente de eso?, lo anunció el Presidente, miren, se va a construir la vía expresa desde la Plaza de la Bandera hasta la 6 de Noviembre; la solución a la avenida República de Colombia con Próceres y el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Expreso de la Jacobo Majluta; la solución a la Repúblicas de Colombia con Monumental, la construcción del puente levadizo que sustituye el puente flotante; se va a trabajar el puente paralelo al Jacinto Peynado de Santo Domingo Norte y se van a construir una serie de obras más. Porque ahora el dinero que entra al Estado, el Gobierno dominicano, que me alegro que haya admitido el vocero del PLD que el presidente Luis Abinader ha sido un hombre transparente, el Gobierno dominicano lo maneja con transparencia y lo invierte para beneficio del pueblo dominicano. El temor y el debate de fondo de esa oposición es el miedo a que se sigan revisando los contratos leoninos que tanto daño han hecho al bolsillo del pueblo de la República Dominicana. En vez de aumentar el pago del impuesto sobre la renta, se está reduciendo de 28% a un 13%; el porcentaje de beneficio que va a tener el Estado dominicano del 10% es del ingreso bruto y no de los beneficios y el ingreso bruto, para los que no son contables, es el ingreso total. De tal manera, que este es un contrato que va a beneficiar al pueblo dominicano y que va a beneficiar el desarrollo de la Nación dominicana. Vamos a aprobar el proyecto y a la oposición que vote como le parezca”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Te faltaron los diecinueve segundos de Luis Henríquez. Bien, colegas diputados, yo, finalmente, quiero hacer una pequeña observación, porque tenía muchas, pero qué bueno que tenemos legisladores que, como dijo doña Magda, unos tienen una visión y otros tenemos otra. Y en buena democracia, el choque de las ideas es importante, por eso, a diferencia de cómo muchas veces yo viví desde ahí abajo, que se manejaron temas como este, en los que apenas se le permitía a uno que otro vocero de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

bancada poder externar su opinión, ahora hemos tenido catorce participaciones y solo una, precisamente, la de doña Magda no agotó casi completo su tiempo, porque doña Magda dejó en fondo dos minutos. Y entonces, que bueno que, de esas catorce participaciones, la bancada..., si usted quiere le doy turno también, para que no tenga la necesidad de vocear, la bancada que se alega quiere atropellar, como dijo alguien aquí, cogió, tomó cuatro turnos. Mientras que las bancadas opositoras, mayoría de ellos, de los exponentes, no todos, agrupados en una denominada alianza, cogieron diez turnos; diez turnos, y no los dejan debatir. Ayer la Comisión debatió por horas y horas, nuestra vicepresidenta informó que se hizo una vista pública, ah, como muchas de las participaciones, como por ejemplo la del ilustre economista y técnico Jaime Aristy Escuder, señalaron con punto, pelos y señales las bondades de este contrato..., silencio que estoy hablando..., las bondades de este contrato. Entonces, ah, fueron traídos. Si la mayoría se hubiese expresado en contra, como no ocurrió en la vista pública, que fue convocada abierta, libérrima y que todo el mundo tuvo la oportunidad de participar, entonces, ah, los que se llevaron fue amarrados, porque la mayoría se expresó a favor del contrato, incluyendo ese turno que yo resalto para que el país estuviera edificado. Y yo quiero decirles a mis amigos, porque lo son, de la oposición, incluyendo algunos muy buenos amigos, que la democracia tenemos que alimentarla cada día con más democracia. La democracia debe ser la participación; ahora, la democracia también es que cuando llega el momento de la decisión, la mayoría decide. Entonces, en ese ínterin yo quiero saber si fue correcto o si escuché mal, porque varios legisladores pidieron que fuera devuelto, pero que de vuelta al Ejecutivo. Yo quiero saber si pidieron que fuera devuelto a comisión,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

que ahora les pregunto. ¿Alguien pidió que fuera devuelto a la comisión? No lo han pedido, pero yo quiero saber, porque esto es democracia. Pidieron que sea devuelta al Ejecutivo, entonces, yo les informo que cuando se somete el contrato ustedes tienen el derecho de rechazarlo, de la manera que ustedes entiendan, y así se devuelve al Ejecutivo. Ahora, si me sometieran que fuera devuelto a estudio de la Comisión, entonces, yo me viera obligado, por el artículo del Reglamento, el denominado artículo 90, que establece que ese tipo de emoción tiene preferencia sobre las demás; pero para que fuera más democrático quise preguntar porque ahorita dicen que uno hizo otra cosa. Entonces, yo quiero someter, como buena es la democracia, el informe disidente que han presentado los colegas, con todo el derecho que le dan los reglamentos de esta Cámara. Los colegas Rafael Tobías Crespo, Plutarco Pérez, Juan Suazo, Mérido Mercedes, Pedro César Mota Pacheco, Rafael Augusto Castillo, Ydenia Doñé, Gustavo Sánchez y Héctor Feliz Feliz, sometieron un informe disidente que fue leído y que cada legislador que quiso tuvo la oportunidad de escucharlo. Después de debatirlo ampliamente, tanto este como el otro, someto el informe disidente a la libérrima decisión de los honorables diputados, para que los que estén de acuerdo con el informe disidente, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’ por favor. A votación el informe disidente”.

Votación 010

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.25 de este día).

Sometido a votación el informe disidente, resultó:
**RECHAZADO. 41 DIPUTADOS A FAVOR, 100
DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA
ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Leído por Secretaría. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, estamos votando por el informe disidente, cada diputado tiene la oportunidad de votar como su conciencia le dictamina. Se termina el tiempo para que quien no haya votado tenga la oportunidad”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “41 votos a favor, 100 votos en contra, por lo tanto el informe disidente queda rechazado por este Pleno. Ahora, someto a votación el informe que rindió la comisión y que contiene la firma de la mayoría de los diputados que estudiaron el proyecto y que lo analizaron a profundidad y que lo leyeron, tal y como me dijo el colega Luis Henríquez, vocero de la bancada del PLD, le dieron lectura, lo discutieron ampliamente y luego de eso rindieron su informe. A votación el informe de la comisión, que presidió la diputada Olfanny Méndez. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

Votación 011

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.25 de este día).

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial, resultó: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 38 DIPUTADOS EN CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, cada diputado o diputada tiene la ocasión de votar por lo que estime pertinente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “101 votos a favor, 38 en contra, por lo tanto, está aprobado el informe que rinde la comisión. Ahora voy a someter a votación el contrato de concesión renovado y reformado de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer y María Montez, así como el aeropuerto doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, (AERODOM), el 18 de noviembre de 2023, en única lectura. Lo someto a votación con su informe, debidamente aprobado por ustedes. A votación”.

Votación 012

(Se continúa la numeración del archivo de votación iniciado en la sesión ordinaria No.25 de este día).

Sometido a votación el contrato de concesión, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 39 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Libérrimamente, cada diputado vota por lo que entienda que es lo más conveniente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ciento un síes y treinta y nueve noes. Aprobado con su informe, en única lectura. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes, once (11:00) de la mañana, martes 12 de diciembre. Les recordamos, el acto de graduación de la Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público, que tendrán mañana los diputados y diputadas que se gradúan, será mañana, cinco (5:00) de la tarde, en



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 26 EXTRAORDINARIA DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023***

el Salón de la Asamblea Nacional. Muchas gracias diputadas y diputados. Comisión Coordinadora el próximo lunes, como ordinariamente nos reunimos”.

CIERRE DE SESIÓN